

BASES ADMINISTRATIVAS

ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 002 -2014-SBLM

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:
"TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS, TUMBAS y NICHOS"
PRIMERA ETAPA
CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO - LIMA.

ABRIL 2014

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1. BASE LEGAL

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR - Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR - Reglamento de la Ley MYPE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

Para la aplicación del derecho deberá considerarse la especialidad de las normas previstas en las presentes Bases.

1.2. CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria y hasta un (1) día hábil después de haber quedado integradas las Bases. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno (1) de sus integrantes, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento.

La persona natural o persona jurídica que desee participar en el proceso de selección deberá contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) conforme al objeto de la convocatoria. La Entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentre inhabilitada para contratar con el Estado.

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres, apellidos y Documento Nacional de Identidad (DNI); en el caso de persona natural; razón social de la persona jurídica; número de Registro Único de Contribuyentes (RUC); domicilio legal; teléfono y fax.

IMPORTANTE:

- *Para registrarse como participante en un proceso de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, podrá ingresarse a la siguiente dirección electrónica: www.mp.gob.pe.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones a las Bases serán presentadas por un periodo mínimo de tres (3) días hábiles, contados desde el día siguiente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 57 del Reglamento.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La decisión que tome el Comité Especial con relación a las consultas y observaciones presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través del SEACE, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 58 del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

El plazo para la absolución no podrá exceder de tres (3) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas y observaciones.

De haberse presentado observaciones, el Comité Especial debe incluir en el pliego absolutorio el requerimiento de pago de la tasa por concepto de elevación de observaciones al OSCE.

IMPORTANTE:

- *No se absolverán consultas ni observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.*

1.6. ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES AL OSCE

El plazo para solicitar la elevación de observaciones para el pronunciamiento del OSCE es de tres (3) días hábiles, computados desde el día siguiente de la notificación del pliego absolutorio a través del SEACE.

Los participantes pueden solicitar la elevación de las observaciones para la emisión de pronunciamiento, en los siguientes supuestos:

1. Cuando las observaciones presentadas por el participante no fueron acogidas o fueron acogidas parcialmente;
2. Cuando a pesar de ser acogidas sus observaciones, el participante considere que tal acogimiento continúa siendo contrario a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección; y
3. Cuando el participante considere que el acogimiento de una observación formulada por otro participante resulta contrario a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección. En este caso, el participante debe haberse registrado como tal hasta el vencimiento del plazo para formular observaciones.

El Comité Especial, bajo responsabilidad, deberá remitir la totalidad de la documentación requerida para tal fin por el TUPA del OSCE, a más tardar al día siguiente de vencido el plazo para que los participantes soliciten la elevación de observaciones.

La emisión y publicación del pronunciamiento en el SEACE, debe efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de recibido el expediente completo por el OSCE

1.7. INTEGRACIÓN DE LAS BASES

Las Bases integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección por lo que deberán contener las correcciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas y de las observaciones, las dispuestas por el pronunciamiento, así como las requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión.

Una vez integradas, las Bases no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la

Entidad. Esta restricción no afecta la competencia del Tribunal para declarar la nulidad del proceso por deficiencias en las Bases.

El Comité Especial integrará y publicará las Bases teniendo en consideración los siguientes plazos:

1. Cuando no se hayan presentado observaciones, al día siguiente de vencido el plazo para formularlas.
2. Cuando se hayan presentado observaciones, al día siguiente de vencido el plazo para que los participantes soliciten la elevación de dichas observaciones para la emisión de pronunciamiento, siempre que ningún participante haya hecho efectivo tal derecho.
3. Cuando se haya solicitado la elevación de observaciones, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de notificado el pronunciamiento respectivo en el SEACE.

Corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases y publicarlas en el SEACE, conforme lo establecen los artículos 59 y 60 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, el Comité Especial no podrá efectuar modificaciones de oficio al contenido de las Bases, bajo responsabilidad.

1.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ACREDITACIÓN

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o certificada efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Si las propuestas se presentan en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Asimismo, cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual.

En ambos supuestos, las propuestas deben llevar el sello y la rúbrica del postor o de su representante legal o mandatario designado para dicho fin, salvo que el postor sea persona natural, en cuyo caso bastará que éste o su apoderado, indique debajo de la rúbrica sus nombres y apellidos completos.

Las personas naturales podrán concurrir personalmente o a través de su apoderado debidamente acreditado ante el Comité Especial, mediante carta poder simple (Formato N° 1). Las personas jurídicas lo harán por medio de su representante legal acreditado con copia simple del documento registral vigente que consigne dicho cargo o a través de su apoderado acreditado con carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que consigne la designación del representante legal, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de propuestas. (Formato N° 1)

En el caso de consorcios, la propuesta puede ser presentada por el representante común del consorcio, o por el apoderado designado por éste, o por el representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio que se encuentre registrado como participante, conforme a lo siguiente:

1. En el caso que el representante común del consorcio presente la propuesta, éste debe presentar copia simple de la promesa formal de consorcio.
2. En el caso que el apoderado designado por el representante común del consorcio presente la propuesta, este debe presentar carta poder simple suscrita por el representante común del consorcio y copia simple de la promesa formal de consorcio.
3. En el caso del representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio que se encuentre registrado como participante, la acreditación se realizará conforme a lo dispuesto en el sexto párrafo del presente numeral, según corresponda.

1.9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se realiza en acto público, en la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso.

El acto se inicia cuando el Comité Especial empieza a llamar a los participantes en el orden en que se registraron para participar en el proceso, para que entreguen sus propuestas. Si al momento de ser llamado el participante no se encuentra presente, se le tendrá por desistido. Si algún participante es omitido, podrá acreditarse con la presentación de la constancia de su registro como participante.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

IMPORTANTE:

- *En caso de convocarse según relación de ítems, los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformando otro consorcio en ítems distintos.*

En el caso que el Comité Especial rechace la acreditación del apoderado, representante legal o representante común, según corresponda en atención al numeral 1.8, y este exprese su disconformidad, se anotará tal circunstancia en el acta y el Notario (o Juez de Paz) mantendrá la propuesta y los documentos de acreditación en su poder hasta el momento en que el participante formule apelación. Si se formula apelación se estará a lo que finalmente se resuelva al respecto.

Después de recibidas las propuestas, el Comité Especial procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor, a fin de verificar que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados en las Bases.

En el caso que de la revisión de la propuesta se adviertan defectos de forma, tales como errores u omisiones subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, o la omisión de presentación de uno o más documentos que acrediten el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos —siempre que se trate de documentos emitidos por autoridad pública nacional o un privado en ejercicio de función pública, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias y/o certificados que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga, para lo cual deben haber sido obtenidos por el postor con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de propuestas—, se actuará conforme lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento. Este es el único momento en que puede otorgarse plazo para subsanar la propuesta técnica.

En el caso de advertirse que la propuesta no cumple con lo requerido por las Bases, y no se encuentre dentro de los supuestos señalados en el párrafo anterior, se devolverá la propuesta, teniéndola por no admitida, salvo que el postor exprese su disconformidad, en cuyo caso se anotará tal circunstancia en el acta y el Notario (o Juez de Paz) mantendrá la propuesta en su poder hasta el momento en que el postor formule apelación. Si se formula apelación se estará a lo que finalmente se resuelva al respecto.

Después de abierto cada sobre que contiene la propuesta técnica, el Notario (o Juez de Paz) procederá a sellar y firmar cada hoja de los documentos de la propuesta técnica. A su vez, si las Bases han previsto que la evaluación y calificación de las propuestas técnicas se realice en fecha posterior, el Notario (o Juez de Paz) procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por él, por los miembros del Comité Especial y por los postores que así lo deseen, conservándolos hasta la fecha en que el Comité Especial, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas.

Al terminar el acto público, se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario (o Juez de Paz), por todos sus miembros, así como por los veedores y los postores que lo deseen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento, en los actos de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se podrá contar con la presencia de un representante del Sistema Nacional de Control, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente, su inasistencia no viciará el proceso.

1.10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica (Sobre N° 2) deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

La oferta económica, en la moneda que corresponda, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

IMPORTANTE:

- *Tratándose de un proceso según relación de ítems, cuando los postores se presenten a más de un ítem, deberán presentar sus propuestas económicas en forma independiente.¹*

1.11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son los siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

1.11.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

¹ Luego de efectuada la evaluación técnica, cabe la posibilidad que dicho postor haya obtenido el puntaje necesario para acceder a la evaluación económica únicamente en algunos de los ítems a los que se presentó, por lo que, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento, correspondería devolver las propuestas económicas sin abrir, lo que no resultaría posible si la totalidad de las propuestas económicas del postor se incluyen en un solo sobre.

Sólo aquellas propuestas admitidas y aquellas a las que el Comité Especial hubiese otorgado plazo de subsanación, pasarán a la evaluación técnica.

En aquellos casos en los que se hubiese otorgado plazo para la subsanación de la propuesta, el Comité Especial deberá determinar si se cumplió o no con la subsanación solicitada. Si luego de vencido el plazo otorgado, no se cumple con la subsanación, el Comité Especial tendrá la propuesta por no admitida.

Una vez cumplida la subsanación de la propuesta o vencido el plazo otorgado para dicho efecto, se continuará con la evaluación de las propuestas técnicas admitidas, asignando los puntajes correspondientes, conforme a la metodología de asignación de puntaje establecida para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

1.11.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Si la propuesta económica excede el valor referencial, será devuelta por el Comité Especial y se tendrá por no presentada, conforme lo establece el artículo 33 de la Ley.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P _i	=	Puntaje de la propuesta económica i
O _i	=	Propuesta Económica i
O _m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

IMPORTANTE:

- En caso el proceso se convoque bajo el sistema de precios unitarios, tarifas o porcentajes, el Comité Especial deberá verificar las operaciones aritméticas de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje total y, de existir alguna incorrección, deberá corregirla a fin de consignar el monto correcto y asignarle el lugar que le corresponda. Dicha corrección debe figurar expresamente en el acta respectiva.
- Sólo cuando se haya previsto (según el caso concreto) aceptar propuestas económicas que incluyan propuestas de financiamiento, la propuesta económica se evaluará utilizando el método del valor presente neto del flujo financiero que comprenda los costos financieros y el repago de la deuda. Se tomarán en cuenta todos los costos del financiamiento, tales como la tasa de interés, comisiones, seguros y otros, así como la contrapartida de la Entidad si fuere el caso, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 70 del Reglamento.

1.12. ACTO PÚBLICO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la fecha y hora señalada en las Bases, el Comité Especial se pronunciará sobre la admisión y la evaluación técnica de las propuestas, comunicando los resultados de esta última.

La evaluación de las propuestas económicas se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

La determinación del puntaje total se hará de conformidad con el artículo 71 del Reglamento.

El Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección a través de un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de prelación en que han quedado calificados los postores, detallando los puntajes técnico, económico y total obtenidos por cada uno de ellos.

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el artículo 73 del Reglamento.

Al terminar el acto público se levantará un acta, la cual será suscrita por el Notario (o Juez de Paz), por todos los miembros del Comité Especial, así como por los veedores y los postores que deseen hacerlo.

El otorgamiento de la Buena Pro se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta de otorgamiento de la Buena Pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados en cada factor de evaluación. Dicha presunción no admite prueba en contrario. Esta información se publicará el mismo día en el SEACE.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Quando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento en acto público, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En este caso, el consentimiento se publicará en el SEACE al día hábil siguiente de haberse producido.

En el caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento en acto público, y podrá ser publicado en el SEACE ese mismo día o hasta el día hábil siguiente.

1.14. CONSTANCIA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

De acuerdo con el artículo 282 del Reglamento, a partir del día hábil siguiente de haber quedado consentida la Buena Pro o de haberse agotado la vía administrativa conforme a lo previsto en el artículo 122 del Reglamento, hasta el décimo quinto día hábil de producido tal hecho, el postor ganador de la Buena Pro debe solicitar ante el OSCE la expedición de la constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.

El OSCE no expedirá constancias solicitadas fuera del plazo establecido.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se impugnan los actos dictados durante el desarrollo del proceso de selección, desde la convocatoria hasta aquellos emitidos antes de la celebración del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos emitidos por el Titular de la Entidad que declaren la nulidad de oficio o cancelen el proceso, podrán impugnarse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena Pro.

La apelación contra los actos distintos a los indicados en el párrafo anterior debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes, sin mediar citación alguna, el postor ganador deberá presentar a la Entidad la documentación para la suscripción del contrato prevista en las Bases. Asimismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación, deberá concurrir ante la Entidad para suscribir el contrato.

En el supuesto que el postor ganador no presente la documentación y/o no concurra a suscribir el contrato, según corresponda, en los plazos antes indicados, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 148 del Reglamento.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de su apoderado, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Garantía de fiel cumplimiento.
- Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en caso corresponda.
- Garantía por el monto diferencial de propuesta, en caso corresponda.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancario (CCI).
- Traducción oficial efectuada por traductor público juramentado de todos los documentos de la propuesta presentados en idioma extranjero que fueron acompañados de traducción certificada, de ser el caso.

3.2. VIGENCIA DEL CONTRATO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

3.3. DE LAS GARANTÍAS

3.3.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, previamente a la suscripción del contrato, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

IMPORTANTE:

- *Al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley, en los casos de prestación de servicios de ejecución periódica, alternativamente, las micro y pequeñas empresas pueden optar que, como garantía de fiel cumplimiento, la Entidad retenga el diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Para estos efectos, la retención de dicho monto se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.*

3.3.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En caso el contrato conlleve a la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorgará una garantía adicional por este concepto, la misma que se renovará periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.

3.3.3. GARANTÍA POR EL MONTO DIFERENCIAL DE PROPUESTA

Cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del diez por ciento (10%) de éste, para la suscripción del contrato, el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica. Dicha garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.4. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país al sólo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías, o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

IMPORTANTE:

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por los postores o contratistas cumplen con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución.*

3.5. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 164 del Reglamento.

3.6. ADELANTOS

La Entidad entregará adelantos directos, conforme a lo previsto en el artículo 171 del Reglamento, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las Bases.

En el supuesto que no se entregue el adelanto en el plazo previsto, el contratista tiene derecho a solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la prestación por el número de días equivalente a la demora, conforme al artículo 172 del Reglamento.

3.7. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las penalidades por retraso injustificado en la ejecución del servicio y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los artículos 165 y 166 del Reglamento, respectivamente.

De acuerdo con los artículos 48 de la Ley y 166 del Reglamento, en las Bases o el contrato podrán establecerse penalidades distintas a la mencionada en el artículo 165 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades se calcularán de forma independiente a la penalidad por mora.

3.8. PAGOS

La Entidad deberá realizar todos los pagos a favor del contratista por concepto de los servicios objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que, por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la realización del servicio.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en la forma y oportunidad (pago único o pagos parciales) establecida en las Bases o en el contrato, siempre que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la ejecución de la prestación de los servicios, conforme a la sección específica de las Bases.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos prestados, a fin que la Entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en las Bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
RUC N° : 20135604551
Domicilio legal : Jr. Carabaya N° 641 Lima
Teléfono/Fax: : 427-6641
Correo electrónico: : lcardenas@sblm.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del servicio para "Trabajos de Limpieza de Mausoleos, Tumbas y Nichos" - Primera Etapa.

VALOR REFERENCIAL²

El valor referencial asciende a S/. 226,156.37 (Doscientos Veintiséis Mil Ciento Cincuenta y Seis con 37/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de marzo de 2014.

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (Expresado en Nuevos Soles)	
01	Trabajos de Limpieza de Mausoleos, Tumbas y Nichos - Primera Etapa - Cementerio Presbitero Maestro - Lima	S/. 226,156.37	Doscientos Veinte y seis Mil Ciento Cincuenta y seis con 37/100 Nuevos Soles

IMPORTANTE:

- Las propuestas económicas no pueden exceder el monto consignado en las Bases como valor referencial de conformidad con el artículo 33° de la Ley. No existe un límite mínimo como tope para efectuar dichas propuestas.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación ha sido aprobado mediante Ficha N° 001-2014/SBLM de fecha 26 de Marzo del 2014, por Gerencia General.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

13 Donaciones y Transferencias - Convenio Congreso de la República

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN : A suma alzada

1.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El servicio a contratar está definido en los Requerimientos Técnicos Mínimos que forman parte de la presente Sección en el Capítulo III.

1.7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO : Sesenta (60) días calendario, desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

² El monto del valor referencial indicado en esta sección de las Bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, primará el monto del valor referencial indicado en las Bases aprobadas.

1.8. COSTO DE REPRODUCCIÓN DE LAS BASES

En la oportunidad del registro, el participante podrá solicitar a la SBLM un ejemplar de las Bases, el cual será entregado previo pago de S/. 10.00 (Diez con 00/100 Nuevos Soles), dicho pago será abonado en la Caja de la Entidad, sito en Jr. Puno N° 228 Lima – Primer Piso

1.9. BASE LEGAL

- Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 30115 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2014.
- Decreto Legislativo N° 1017 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 021-2009-EF (en adelante el Reglamento).
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Directiva 016-2012-OSCE/CD, Disposiciones Complementarias para la participación de postores en consorcio en las contrataciones con el Estado.
- Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (LSST)³
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28015 – Ley de Promoción de Competencia y Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

³ La SBLM estará facultada para paralizar el servicio en caso de incumplimiento de los establecido en la LSST, sin que ello implique ampliaciones de plazo

CAPÍTULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN⁴

ETAPA	FECHA, HORA Y LUGAR
Convocatoria	: 14 de Abril de 2014
Registro de participantes	: Del: 15 de Abril de 2014 Al: 28 de Abril de 2014 de 08:30 am. a 16:30 pm
Formulación de Consultas y Observaciones a las Bases, previa visita al cementerio.	: Del: 15 de Abril de 2014 Al: 21 de Abril de 2014
Abolución de Consultas y Observaciones a las Bases	: 24 de Abril de 2014
Integración de las Bases	: 25 de abril de 2014
Presentación de Propuestas ✓ El acto público se realizará en	: 02 Mayo de 2014. Salón de Actos de la SBLM, sito en Jr. Carabaya N° 641 Lima, a horas 15:00 p.m.
Calificación y Evaluación de Propuestas	: 05 de Mayo de 2014
Otorgamiento de la Buena Pro ✓ El acto público se realizará en	: 06 de Mayo de 2014 Salón de Actos de la SBLM, sito en Jr. Carabaya N° 641 Lima, a horas 15:30 p.m.

2.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes es gratuito y se realizará en la **Oficina de Logística y Administración Documentaria**, sito en Jr. Puno N° 220 – 3er piso - Lima, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:30 a 16:30 horas. Podrá utilizar el **FORMATO N° 02**.

En el momento del registro, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indicará: número y objeto del proceso, el nombre y firma de la persona que efectuó el registro, así como el día y hora de dicha recepción.

IMPORTANTE:

- Los participantes registrados tienen el derecho de solicitar un ejemplar de las Bases, para cuyo efecto deben cancelar el costo de reproducción de las mismas indicado en el numeral 1.9 de la presente sección.

2.3. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, ante la **ventanilla de Mesa de Partes de la Entidad (Unidad de Trámite Documentario)**, sito en Jr. Lampa N° 754 Lima, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:30 a.m. a 04:30 p.m., debiendo estar dirigidos al Presidente del Comité Especial de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 002 -2014-SBLM**, debiendo ser remitidas adicionalmente a los siguientes correos electrónicos: lcardenas@sblm.gob.pe y jmolina@sblm.gob.pe

⁴ La información del cronograma indicado en las Bases no debe diferir de la información consignada en el cronograma de la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción en esta información, primará el cronograma indicado en la ficha del proceso en el SEACE.

2.4. ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en acto público, en el **Salón de Actos de la SBLM**, sito Jr. **Carabaya N° 641 Lima**, en la fecha y hora señalada en el cronograma. El acto público se realizará con la participación de Notario.

Se podrá contar con la presencia de un representante del Órgano de Control Institucional, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente. La no asistencia del mismo no vicia el proceso.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014-/SBLM**, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
Jr. Carabaya N° 641 Lima
Att.: Comité Especial

ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N°002-2014-SBLM
Denominación de la convocatoria: Trabajos de Limpieza de Mausoleos,
Tumbas y Nichos - Primera Etapa -Cementerio Presbítero Maestro - Lima

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR:.....
RUC:.....
DIRECCIÓN:.....
Telf.:.....
N° Folios:.....

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
Jr. Carabaya N° 641 Lima
Att.: Comité Especial

ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N°002-2014-SBLM
Denominación de la convocatoria: Trabajos de Limpieza de Mausoleos,
Tumbas y Nichos - Primera Etapa -Cementerio Presbítero Maestro - Lima

SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR:.....
RUC:.....
DIRECCIÓN:.....
Telf.:.....
N° Folios:.....

2.5. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.5.1. SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA

Se presentará en un original y una (01) copia⁵.

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos⁶, la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Declaración jurada de datos del postor.
Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. (Anexo N° 1).
- b) Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección⁷ (Anexo N° 2).

Adicionalmente deberá presentar la siguiente información:

Relación del personal propuesto para llevar a cabo el servicio contratado, indicando su profesión, especialidad, experiencia.

Los datos deben estar debidamente documentados mediante copia del DNI, Título Profesional, Grado de Egresado, Bachiller o Técnico Especialista, diplomas o certificados de estudio. La experiencia demostrada mediante constancias de trabajo, en el cual debe consignarse el nombre de la empresa (RUC, dirección, teléfono, para la constatación correspondiente, de ser el caso).

b.1) Copia simple del Título del profesional (Supervisor), en la especialidad de Arquitecto, Ingeniero y/o Técnico de Escuela de Bellas Artes, cuya experiencia en años deberá ser de cinco años a partir de la Habilitación Profesional y/o reconocimiento de licenciatura.

La acreditación de experiencia (03 años) debe ser acreditada mediante la presentación de copia simple de certificados, contratos de trabajo con su respectiva conformidad o cualquier otro documento que de manera fehaciente, demuestre el tiempo de experiencia en trabajos como Supervisor.

b.2) La experiencia mínima de tres (03) años del personal técnico en la Especialidad de Maestro en Obra de Arte, debe ser acreditada a partir de la certificación presentada.

La acreditación de experiencia (02 años) debe ser acreditada mediante la presentación de copia simple de certificados, contratos de trabajo con su respectiva conformidad o cualquier otro documento que de manera fehaciente, demuestre el tiempo de experiencia en trabajos como Maestro en Obra de Arte o servicios similares (se entiende por similares a trabajos y/o mantenimiento efectuados a monumentos, esculturas, estructuras, tallados, u otros, en mármol,

⁵ De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento, la propuesta técnica se presentará en original y en el número de copias requerido en las Bases; el que no podrá exceder de la cantidad de miembros que conforman el Comité Especial.

⁶ La omisión del índice no descalifica la propuesta, ya que su presentación no tiene incidencia en el objeto de la convocatoria.

⁷ El Comité Especial debe determinar al elaborar las Bases si solo bastará la presentación de una declaración jurada para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos o, de lo contrario, si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento, en cuyo caso, deberá precisar dicha información en el listado de documentación de presentación obligatoria del numeral 2.5.1 de la sección específica de las Bases.

granito, piedra y otros abocados el objeto de la Convocatoria)

b.3) La experiencia mínima de dos (02) años del personal técnico para el cargo de Asistente en Obras de Arte, debe ser acreditada a partir de la certificación presentada.

La acreditación de experiencia (02 años) debe ser acreditada mediante la presentación de copia simple de certificados, contratos de trabajo con su respectiva conformidad o cualquier otro documento que de manera fehaciente, demuestre el tiempo de experiencia en trabajos como Maestro en Obra de Arte o servicios similares (se entiende por similares a trabajos y/o mantenimiento efectuados a monumentos, esculturas, estructuras, tallados, u otros, en mármol, granito, piedra y otros abocados el objeto de la Convocatoria)

- c) Declaración jurada simple de acuerdo al artículo 42 del Reglamento (Anexo N° 3).

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

- d) Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)

La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.

Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

- e) Declaración jurada de plazo de ejecución del servicio (Anexo N° 5).

- f) Declaración jurada mediante de que la prestación del servicio no genera ningún vínculo de dependencia laboral, estabilidad laboral ni compromiso por el tiempo señalado con la SBLM y que todos los reclamos en materia laboral corresponden al contratista. (Anexo N° 6)

- g) Experiencia del Postor en la actividad (Anexo N° 7)

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 58 del Reglamento.

Documentación de presentación facultativa:

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE, de ser el caso⁸.
- b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por éstas, deberá presentarse una constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁹.
- c) **Factor Experiencia del Postor:** Copia simple de contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada, o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse copia simple del contrato de consorcio suscrito por adjudicaciones de servicios llevados a cabo. La experiencia debe guardar relación con el Anexo N° 8.
- d) **Factor Cumplimiento del Servicio:** Se acreditará mediante la presentación de un máximo de diez (10) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, como mínimo (i) La identificación del contrato u orden de servicio, indicando como mínimo su objeto, (ii) El monto correspondiente; esto es, el importe total al que asciende el contrato, comprendiendo las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubieran aplicado durante la ejecución contractual y (iii) Del texto de los documentos presentados se deberá desprender que el postor no haya incurrido en penalidades.

IMPORTANTE:

- *En caso exista contradicción entre la información presentada en la propuesta técnica, la propuesta será descalificada.*

2.5.2. SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA¹⁰

El Sobre N° 2 deberá contener la siguiente información obligatoria:

Oferta económica expresada en la moneda del valor referencial y el detalle de precios unitarios (Anexo N° 9).

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales, en números y letras.

La Propuesta Económica, no debe contener errores de ninguna naturaleza. Caso contrario será desestimada por el Comité Especial.

IMPORTANTE:

- *La admisión de la propuesta económica que presenten los postores dependerá de si aquella se encuentra dentro los márgenes establecidos en el artículo 33 de la Ley y el artículo 39 de su Reglamento.*

⁸ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 73 del Reglamento.

⁹ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 73 del Reglamento.

¹⁰ De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento la propuesta económica solo se presentará en original.

- En caso la información contenida en la propuesta económica difiera de la información contenida en la propuesta técnica, la propuesta económica será descalificada.

2.6. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c1 PT_i + c2 PE_i$$

Dónde:

PTP_i = Puntaje total del postor i
PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.70
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.30

Dónde: $c1 + c2 = 1.00$

2.7. REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Carta Fianza como Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Carta Fianza como Garantía por el monto diferencial de la propuesta, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancario (CCI) Anexo 10.
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Copia de DNI del Representante Legal.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa.
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- Copia del RUC de la empresa.
- Declaración Jurada informando lo siguiente:
 - Correo electrónico, teléfonos fijo y celulares con dominio propio de la empresa, nombre de la persona de contacto, para realizar las coordinaciones operativas con la SBLM, durante la ejecución del contrato hasta su liquidación final.

IMPORTANTE:

- En caso de que el postor ganador de la Buena Pro sea un consorcio, resulta necesario que las cartas fianzas solicitadas por la Entidad consignen en su texto, el nombre, denominación o razón social de todas y cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el consorcio, conforme a lo indicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en los Oficios N° 5196-2011-SBS y N° 15072-2012-SBS, a fin de que no existan problemas en la ejecución de las mencionadas garantías.

Alternativamente, las micro y pequeñas empresas pueden optar que, como garantía de fiel cumplimiento, la Entidad retenga el diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Para estos efectos, la retención de dicho monto se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

2.8. PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro, sin mediar citación alguna por parte de la Entidad, deberá presentar toda la documentación prevista para la suscripción del contrato dentro del plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir del día siguiente de consentida la Buena Pro. Asimismo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de dicha documentación, deberá concurrir ante la Entidad para suscribir el contrato.

La citada documentación deberá ser presentada en la ventanilla de Mesa de Partes de la SBLM, ubicada en Jr. Lampa N°754 Lima, en el horario de 08:30 a.m. hasta las 16:45 p.m. de lunes a viernes.

2.9. FORMA DE PAGO

De acuerdo con el artículo 176° del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación.

Pagos parciales:

La entidad podrá efectuar pagos parciales durante la ejecución del servicio, siempre y cuando el postor ganador para la firma del contrato presente un cronograma de trabajo mensual y de cumplimiento a dicha programación.

Para tal efecto, es requisito indispensable lo siguiente:

- a) Informe Técnico del Servicio ejecutado, elaborado por el Contratista, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo III de las presentes Bases Administrativas, en el cual debe detallar la descripción de los mausoleos, tumbas y nichos trabajados de acuerdo a las Fichas Técnicas.
- b) Conformidad del Servicio otorgado por la Dirección de Cementerios y Servicios Funerarios (DGCSF), previa verificación, constatación y opinión por parte del Ministerio de Cultura, relacionado al Informe Técnico del Servicio Ejecutado por el contratista.
- c) Con los documentos detallados en el numeral a) y b), la Dirección General de Administración Inmobiliaria, solicitará a la Gerencia General la autorización del pago parcial.
- d) Con los documentos del literal a), b) y c), la Oficina de Logística y Administración Documentaria de la Dirección General de Administración y Finanzas generará la Orden de Servicio correspondiente para el pago, el mismo que será remitido escaneado al contratista para la presentación de la Factura. Factura detallada del servicio entregado.

2.10. PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes de la emisión de la Orden de Servicio o del otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

CAPÍTULO III TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAUSOLEOS, TUMBAS Y NICHOS DE EX CONGRESISTAS Y EX PRESIDENTES DEL PERÚ DEL CEMENTERIO MUSEO "PRESBITERO MATIAS MAESTRO"

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es contratar a una persona natural o jurídica que realice el servicio de Mantenimiento y Conservación de doce (12) mausoleos, ocho (08) tumbas y diez (10) nichos de ex congresistas y ex Presidentes de la República que se encuentran sepultados en el "Cementerio Museo Presbítero Matías Maestro", 26 Avenida Nº 1611 - Lima.

Dicho servicio, se emite en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Congreso de la República y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

2. FINALIDAD DEL PROCESO

El servicio solicitado tiene como finalidad realizar el Mantenimiento y Conservación de doce (12) mausoleos, ocho (08) tumbas y diez (10) nichos de ex congresistas y ex Presidentes de la República del "Cementerio Museo Presbítero Matías Maestro", los mismos que debido a la carencia de mantenimiento se encuentran afectados por agentes climáticos de la zona, en ese sentido es prioritario contar con un servicio para su recuperación, teniendo en cuenta que existen monumentos de figura importantes de la historia política del Perú.

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Aporte Económico del Congreso de la República

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido consiste en brindar el Mantenimiento y Conservación de los mausoleos, tumbas y nichos considerados como Patrimonio Histórico Cultural a través de la Resolución Suprema N° 2980-72-ED, por lo que todo proceso de intervención a los mismos debe ser previamente aprobado y autorizado por el Ministerio de Cultura.

Según R.N.E. - Norma A.140 Bienes Culturales Inmuebles - Artículo 11

- > **Mantenimiento:** Conjunto de operaciones y cuidados necesarios que buscan dotar al propietario de una edificación, sus instalaciones y equipamientos, para que puedan seguir funcionando adecuadamente.
- > **Conservación:** Es la intervención que tiene por objeto prevenir las alteraciones y detener los deterioros en su inicio, a fin de mantener un bien en estado de eficiencia y en condiciones de ser utilizado.

4.1 RELACIONE MAUSOLEOS, TUMBAS Y NICHOS

La relación de los mausoleos, tumbas y nichos que corresponden a ex Congresistas y ex Presidentes de la República, a los que se les brindará el servicio contratado se encuentran detallados en el Cuadro Resumen Presupuestal, según el presente documento, los mismos que se encuentran ubicados dentro de las instalaciones del Museo Cementerio "Presbítero Matías Maestro", sito en 26 Avenida Nº 1611 - Buenos Aires - Lima.

4.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MAUSOLEOS, TUMBAS Y NICHOS

4.2.1 ELEMENTOS DE MÁRMOL Y PIEDRA GRANÍTICA:

Los elementos de mármol muestran deterioros acentuados producidos por:

- Superficies afectadas por el proceso de colchete físico que pueden ser provocados por: la lluvia, la temperatura, la humedad, el fuego, el viento, etc.
- Defectos estructurales de la propia piedra o una instalación deficiente o inadecuada.
- Los gases presentes en la atmósfera y la acción de algunas bacterias que modifican la composición química de las piedras, ocasionando reacciones químicas convirtiendo el carbonato cálcico en sales solubles.

- El problema ocasionado por el uso es más persistente y agudo, ya que lo provoca el tráfico constante de las personas, produciendo erosiones con la tierra y piedrecitas adheridas a las suelas de los zapatos. Este daño se manifiesta más en los accesos de los edificios (mausoleos, tumbas).
- La falta de elementos de protección en las plazas como tapetes exteriores e interiores, los cuales retienen los abrasivos transportados en las suelas de los zapatos.
- Presencia de sustancias orgánicas (excrementos de aves).

4.2.2. ESTRUCTURAS DE METAL (Hierro – Bronce):

Los elementos que constituyen los mausoleos, tumbas y nichos (placas conmemorativas, rejas, u otros) que muestran deterioros producidos por:

- Capa de óxido en las superficies metálicas.

Los pastores podrán acercarse a las instalaciones del Museo Cementerio "Prosbibero Matías Maestro", para verificar in situ el estado de conservación y mantenimiento, de cada uno de mausoleos, tumbas y nichos, previa coordinación con la Oficina de Logística y Administración Documentaria (OLAD) y/o la Dirección de Cementerios y Servicios Funerarios –DCSF.

4.3. PERFIL DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA

A. Experiencia

Se requiere contar con una persona natural o jurídica con experiencia mínima de cinco (05) años y tener ocho(08) contratos en la ejecución de servicios diversos de: Mantenimiento, Conservación y Restauración de monumentos históricos en materiales como el mármol, granito, piedra calizas y/o el objeto de la convocatoria.

B. Acreditación

La persona natural o jurídica deberá presentar su experiencia en actividades de mantenimiento, conservación y obras, mediante currículum vitae debidamente documentado (A través de contratos, facturas, conformidad de obra, etc. de Entidades Públicas o Privadas).

4.3.1. PERFIL MÍNIMO DEL PERSONAL

El perfil del personal requerido y su experiencia para la ejecución del servicio es el siguiente:

CANTIDAD	GRADO DEL MÍNIMO	EXPERIENCIA EN AÑOS	ACREDITACIÓN	CARGOS
01	ARQUITECTO Y/O INGENIERO TITULADO (COLEGIADO)	CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL	TRES (03) AÑOS EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES	SUPERVISOR
01	TÉCNICO EN RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN GENERAL	TRES (03) AÑOS A PARTIR DE LOA CERTIFICACIÓN PRESENTADA	DOS (02) AÑOS EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES	MESTRO EN OBRA DE ARTE
05 - 10	TÉCNICO EN RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE EN GENERAL	DOS (02) AÑOS A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA	DOS (02) AÑOS EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES	ASISTENTE EN OBRAS DE ARTE

4.8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- El Contratista será responsable de los daños, pérdidas y/o sustracciones que sufriera en el Museo Cementerio "Presbítero Matías Maestro", por acción, desconocimiento o negligencia de su personal, debiendo reparar o reemplazar a satisfacción del Museo Cementerio Presbítero Matías Maestro y de ser el caso del Ministerio de Cultura, los daños causados. Si en el término de siete (07) días calendario, no realiza la reparación o reemplazo, la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana descontará automáticamente, el valor (valor comercial y cultural) de la reparación o reemplazo de los importes pendientes de cancelación.
- La reparación o reemplazo por sustracción de éste se cumplirá sin perjuicio de las acciones administrativas, policia y/o judicial que el caso obligue. Para tal caso se hará cargo de las unidades, intervenir mediante Acta.
- El Contratista es responsable directo del personal destinado para la prestación del servicio contratado, no existe ningún vínculo de dependencia laboral con la sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.
- El Contratista es responsable del pago de las remuneraciones de su personal destinado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudieran devengarse por conceptos de leyes, beneficios sociales, seguro social, indemnización por tiempo de servicios, jubiles creados o por crearse, etc.
- A la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana no asume ningún tipo de responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del Contratista o terceras personas, que pudieran ocurrir en la ejecución del contrato, con ocasión o como consecuencia del desarrollo del mismo. Para ello es necesario que el contratista presente las Pólizas de Seguro de Vida.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para ejecutar el servicio será de **sesenta (60) días calendario**, a partir que se inicie el día siguiente de recibir la comunicación de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SBLM, previa coordinación y aprobación del Ministerio de Cultura del proyecto presentado por el contratista.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará en la sede del Museo Cementerio "Presbítero Matías Maestro" de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, ubicada en el Jirón Ancash N°1811, Cercado de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será brindada por la Dirección de Cementerios y Servicios Funerarios. Esta conformidad será brindada previa verificación y constatación del Ministerio de Cultura.

8. VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO

El valor referencial para la ejecución del servicio asciende a la suma de **S/ 226,156.37 (Dieciséis mil ciento cincuenta y seis con 37/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de ley, previo a la presentación de los productos solicitados y a los informes de conformidad del servicio, emitido por el funcionario responsable de este servicio requerido.

9. CONDICIONES DE PAGO

La entidad podrá efectuar pagos parciales durante la ejecución del servicio, siempre y cuando el postor ganador para la firma del contrato presente un cronograma de trabajo mensual y de cumplimiento a dicha programación.

Para tal efecto, es requisito indispensable lo siguiente:

- a) Informe Técnico del Servicio ejecutado, elaborado por el Contratista, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo 10 de las presentes Bases Administrativas, en el cual debe detallar la descripción de los mausoleos, tumbas y nichos trabajados de acuerdo a las Fichas Técnicas.
- b) Conformidad del Servicio otorgado por la Dirección de Cementerios y Servicios Funerarios (DCSF), previa verificación, constatación y opinión por parte del Ministerio de Cultura, relacionado al Informe Técnico del Servicio Ejecutado por el contratista.



- a) Con los documentos detallados en el numeral a) y b), la Dirección General de Administración Inmobiliaria, solicita a la Oficina General de Subscripción del pago por el.
- b) Con los documentos del numeral c), b) y c), la Oficina de Logística y Administración Departamental de la Dirección General de Administración y Finanzas general el Orden de Servicio correspondiente para el pago, el mismo que será recibido sucesivamente al contratista para la presentación de la Factura, Incluye detallada del servicio entregado.
- c) Adicionalmente se debe adjuntar copia de los comprobantes y/o Boletas de Pago del personal, Pasajes por honorarios, Seguro Compulsivo de Trabajo de Riesgo - SCTP.

10. NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO

El presente proceso de selección se regirá en conformidad con los Lineamientos Generales para el desarrollo de procesos de selección establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2002-EP y su modificatoria Decreto Supremo N° 338-2012-EP, teniendo en cuenta los plazos, responsabilidades, sanciones, entre otros.

11. PENALIDADES

Las penalidades se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el Contrato en conformidad con el Artículo 221° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

 Nombre, Cargo y Firma del funcionario responsable	 Director General de Administración Inmobiliaria
--	---





MANTENIMIENTO DE MAUSOLEOS, TUMBAS Y NICHOS DE CAROLINA GARCIA Y DE LOS ANGELES DE LOS ANGELES
 ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

N°	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	100	1.000	100.000	1.000	100.000	1.000	100.000
2	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	200	1.000	200.000	1.000	200.000	1.000	200.000
3	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	300	1.000	300.000	1.000	300.000	1.000	300.000
4	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	400	1.000	400.000	1.000	400.000	1.000	400.000
5	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	500	1.000	500.000	1.000	500.000	1.000	500.000
6	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	600	1.000	600.000	1.000	600.000	1.000	600.000
7	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	700	1.000	700.000	1.000	700.000	1.000	700.000
8	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	800	1.000	800.000	1.000	800.000	1.000	800.000
9	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	900	1.000	900.000	1.000	900.000	1.000	900.000
10	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	1000	1.000	1.000.000	1.000	1.000.000	1.000	1.000.000
11	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	1100	1.000	1.100.000	1.000	1.100.000	1.000	1.100.000
12	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	1200	1.000	1.200.000	1.000	1.200.000	1.000	1.200.000
13	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	1300	1.000	1.300.000	1.000	1.300.000	1.000	1.300.000
14	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	1400	1.000	1.400.000	1.000	1.400.000	1.000	1.400.000
15	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	1500	1.000	1.500.000	1.000	1.500.000	1.000	1.500.000
16	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	1600	1.000	1.600.000	1.000	1.600.000	1.000	1.600.000
17	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	1700	1.000	1.700.000	1.000	1.700.000	1.000	1.700.000
18	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	1800	1.000	1.800.000	1.000	1.800.000	1.000	1.800.000
19	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	1900	1.000	1.900.000	1.000	1.900.000	1.000	1.900.000
20	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	2000	1.000	2.000.000	1.000	2.000.000	1.000	2.000.000
21	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	2100	1.000	2.100.000	1.000	2.100.000	1.000	2.100.000
22	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	2200	1.000	2.200.000	1.000	2.200.000	1.000	2.200.000
23	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	2300	1.000	2.300.000	1.000	2.300.000	1.000	2.300.000
24	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	2400	1.000	2.400.000	1.000	2.400.000	1.000	2.400.000
25	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	2500	1.000	2.500.000	1.000	2.500.000	1.000	2.500.000
26	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	2600	1.000	2.600.000	1.000	2.600.000	1.000	2.600.000
27	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	2700	1.000	2.700.000	1.000	2.700.000	1.000	2.700.000
28	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	2800	1.000	2.800.000	1.000	2.800.000	1.000	2.800.000
29	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	2900	1.000	2.900.000	1.000	2.900.000	1.000	2.900.000
30	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	3000	1.000	3.000.000	1.000	3.000.000	1.000	3.000.000
31	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	3100	1.000	3.100.000	1.000	3.100.000	1.000	3.100.000
32	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	3200	1.000	3.200.000	1.000	3.200.000	1.000	3.200.000
33	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	3300	1.000	3.300.000	1.000	3.300.000	1.000	3.300.000
34	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	3400	1.000	3.400.000	1.000	3.400.000	1.000	3.400.000
35	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	3500	1.000	3.500.000	1.000	3.500.000	1.000	3.500.000
36	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	3600	1.000	3.600.000	1.000	3.600.000	1.000	3.600.000
37	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	3700	1.000	3.700.000	1.000	3.700.000	1.000	3.700.000
38	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	3800	1.000	3.800.000	1.000	3.800.000	1.000	3.800.000
39	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	3900	1.000	3.900.000	1.000	3.900.000	1.000	3.900.000
40	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	4000	1.000	4.000.000	1.000	4.000.000	1.000	4.000.000
41	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	4100	1.000	4.100.000	1.000	4.100.000	1.000	4.100.000
42	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	4200	1.000	4.200.000	1.000	4.200.000	1.000	4.200.000
43	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	4300	1.000	4.300.000	1.000	4.300.000	1.000	4.300.000
44	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	4400	1.000	4.400.000	1.000	4.400.000	1.000	4.400.000
45	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	4500	1.000	4.500.000	1.000	4.500.000	1.000	4.500.000
46	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	4600	1.000	4.600.000	1.000	4.600.000	1.000	4.600.000
47	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	4700	1.000	4.700.000	1.000	4.700.000	1.000	4.700.000
48	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	4800	1.000	4.800.000	1.000	4.800.000	1.000	4.800.000
49	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	4900	1.000	4.900.000	1.000	4.900.000	1.000	4.900.000
50	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	5000	1.000	5.000.000	1.000	5.000.000	1.000	5.000.000
51	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	5100	1.000	5.100.000	1.000	5.100.000	1.000	5.100.000
52	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	5200	1.000	5.200.000	1.000	5.200.000	1.000	5.200.000
53	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	5300	1.000	5.300.000	1.000	5.300.000	1.000	5.300.000
54	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	5400	1.000	5.400.000	1.000	5.400.000	1.000	5.400.000
55	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	5500	1.000	5.500.000	1.000	5.500.000	1.000	5.500.000
56	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	5600	1.000	5.600.000	1.000	5.600.000	1.000	5.600.000
57	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	5700	1.000	5.700.000	1.000	5.700.000	1.000	5.700.000
58	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	5800	1.000	5.800.000	1.000	5.800.000	1.000	5.800.000
59	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	5900	1.000	5.900.000	1.000	5.900.000	1.000	5.900.000
60	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	6000	1.000	6.000.000	1.000	6.000.000	1.000	6.000.000
61	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	6100	1.000	6.100.000	1.000	6.100.000	1.000	6.100.000
62	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	6200	1.000	6.200.000	1.000	6.200.000	1.000	6.200.000
63	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	6300	1.000	6.300.000	1.000	6.300.000	1.000	6.300.000
64	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	6400	1.000	6.400.000	1.000	6.400.000	1.000	6.400.000
65	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	6500	1.000	6.500.000	1.000	6.500.000	1.000	6.500.000
66	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	6600	1.000	6.600.000	1.000	6.600.000	1.000	6.600.000
67	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	6700	1.000	6.700.000	1.000	6.700.000	1.000	6.700.000
68	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	6800	1.000	6.800.000	1.000	6.800.000	1.000	6.800.000
69	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	6900	1.000	6.900.000	1.000	6.900.000	1.000	6.900.000
70	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	7000	1.000	7.000.000	1.000	7.000.000	1.000	7.000.000
71	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	7100	1.000	7.100.000	1.000	7.100.000	1.000	7.100.000
72	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	7200	1.000	7.200.000	1.000	7.200.000	1.000	7.200.000
73	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	7300	1.000	7.300.000	1.000	7.300.000	1.000	7.300.000
74	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	7400	1.000	7.400.000	1.000	7.400.000	1.000	7.400.000
75	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	7500	1.000	7.500.000	1.000	7.500.000	1.000	7.500.000
76	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	7600	1.000	7.600.000	1.000	7.600.000	1.000	7.600.000
77	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	7700	1.000	7.700.000	1.000	7.700.000	1.000	7.700.000
78	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	7800	1.000	7.800.000	1.000	7.800.000	1.000	7.800.000
79	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	7900	1.000	7.900.000	1.000	7.900.000	1.000	7.900.000
80	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	8000	1.000	8.000.000	1.000	8.000.000	1.000	8.000.000
81	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	8100	1.000	8.100.000	1.000	8.100.000	1.000	8.100.000
82	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	8200	1.000	8.200.000	1.000	8.200.000	1.000	8.200.000
83	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	8300	1.000	8.300.000	1.000	8.300.000	1.000	8.300.000
84	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	8400	1.000	8.400.000	1.000	8.400.000	1.000	8.400.000
85	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	8500	1.000	8.500.000	1.000	8.500.000	1.000	8.500.000
86	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	8600	1.000	8.600.000	1.000	8.600.000	1.000	8.600.000
87	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	8700	1.000	8.700.000	1.000	8.700.000	1.000	8.700.000
88	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS	M2	8800	1.000	8.800.000	1.000	8.800.000	1.000	8.800.000
89	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TUMBAS	M2	8900	1.000	8.900.000	1.000	8.900.000	1.000	8.900.000
90	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE NICHOS	M2	9000	1.000	9.000.000	1.000	9.000.000	1.000	9.000.000
91	TRABAJOS DE LIMPIEZA								

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	4	Galón	10.00	40.00
Agente vegetal	4	Libro	10.00	40.00
Alcohol de 90°	3	Libro	5.00	15.00
Arena fina	4	Kilo	4.00	16.00
Rápido de pluma grande	1	Unidad	10.00	10.00
Monera redifada	2	Libro	6.00	12.00
Bomba para bomba grande x 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Cemento	3	Unidad	5.00	15.00
Cemento	6	Kilo	5.00	30.00
Cera al agua	1	Galón	20.00	20.00
Cuchara y/o espátula	1	Unidad	20.00	20.00
Duplicado de pluma	2	Unidad	12.00	24.00
Fractal	3	Metro	2.00	6.00
Lentes de seguridad	2	Unidad	3.00	6.00
Lija al agua N° 1000	5	Unidad	3.00	15.00
Lija al agua N° 1500	6	Unidad	3.00	18.00
Paños múltiples Univas o 0	1	Unidad	10.00	10.00
Papel toalla	6	Unidad	3.00	18.00
Recogedor	1	Unidad	7.50	7.50
Sellador Chama para piedra	1	Galón	47.00	47.00
Tela en gasa	5	Metro	3.00	15.00
Walpa	2	Kilo	7.00	14.00
			Subtotal	67,405.50

Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU
Cel. 994002060
- * Carlin - agregados Carcerios teléfono 2026363
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marmelerías
- * ACE HOME CENTER
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Cera Rosselló (zonitos) teléfono 3305560
- * Comercial ferretera "San Juan" SCKL nexiel 93875214



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 00700 que la ley 27072 crea y modifica
 en sus artículos 1, 2 y 3 del artículo 17 de
 la Ley N° 27072

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 LICRAE

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Días de Trabajo semana	Costo (S/)	
			Enfoque imp.	imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	2	1,500.00	1,790.00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	2	1,100.00	1,210.00
			SUB-TOTAL	S/ 2,970.00

Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	400.00
Personal técnico	2,570.00
Total	S/ 2,970.00



Ministerio de Beneficencia de Lima Metropolitana
 Atento que la presente es una fotocopia
 la cual es igual a su original. Se debe firmar en
 Lima, ...

[Handwritten signature]
 DIRECTOR
 FEDICOM

MANUEL PARDO Y LAVALLE



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL - IZQUIERDA

1. Mausoleo ubicado a la altura de la cuarta puerta, por el cuartel San Antonio, lado izquierdo, sector "A" - N° 11. Fue Presidente de la República por el periodo 1872 - 1876 y Presidente de la Cámara de Senadores. En 1878.

2. El Estado de conservación es REGULAR, la cubierta de la estructura superior es de granito, la parte intermedia es de cemento y la parte inferior de mármol. Adicionalmente el sótano se encuentra en buen estado de conservación. Las medidas del área que ocupa el Mausoleo es de 4.00 m. x 5.75 m., siendo necesario el mantenimiento y limpieza de la estructura.



VISTA POSTERIOR



VISTA DEL SÓTANO

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAM

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: MAUSOLEO JULIO NORMAD		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: MAUSOLEO		Autor: ANONIMO	
Epoca: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puente 4, -a, Hipódromo Llanusa, lado derecho		Dirección: ANCASH 1611	
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Provincia: LIMA	
Provincia: LIMA		Departamento: LIMA	Distrito: CERCAJO DE LIMA
POSEEDOR: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA			

1. Técnica de ejecución: TALLA	
Soporte: MÁRMOL, GRANITO PULIDO Y PIEDRA	
2. Preparación:	
3. Fija Pictórica:	
Material:	
Acabado:	
Descripción de la técnica:	
4. Tipo de Protección:	
5.- Descripción: Mausoleo de mármol que representa un ángel con la mano derecha elevada en la parte superior se aprecia una corona de laureles, el monumento está constituido también de granito negro pulido. En la parte inferior se ubica la cripta con una puerta de hierro en el ingreso.	
6.- Imagen: Vista general del mausoleo.	

7.- Estado de conservación:	Buena	Regular: X	Mala:
8.- Deterioro: Escultura se encuentra cubierta por una capa de fina mezcla de sodio, suciedad generalizada, las k se encuentran mal estado cubierta por una capa de esmalte de color oscuro.			
9.- Tratamiento propuesto: Limpieza del monumento, decapado de la rejas de metal, consolidación, barnizado y pintura.			
Evaluación: Luis Sandoval S. (conservador) Luis Castillo N. (metales) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 6 semanas	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arco Histórico - MNAHP		Presupuesto: S/. 10,266.60	



Área de Conservación y Restauración
 UCRAM
 Calle de la Libertad 1000, Lima 1
 Teléfono: 476-0000
 E-mail: ucram@ucram.gob.pe

[Handwritten Signature]
 FEDATARIO
 N° 000 42-01-2013-000000000

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua oxigenada	20	Galón	10.00	200.00
Agua de jabón vegetal	6	Litro	10.00	60.00
Acetato de 90°	8	Litro	9.00	72.00
Algodón farmacéutico	3	Kilo	50.00	150.00
Balón de plástico grande	1	Unidad	10.00	10.00
Bomba para metal	1	Litro	15.00	15.00
Borona nebulizada	5	Litro	8.00	40.00
Bolsa para basura grande x 10 unidades	2	Unidad	7.00	14.00
Bolsa de 3' (TUBO)	2	Unidad	12.00	24.00
Cable	2	Kilo	4.00	8.00
Cemento	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	6	Kilo	5.00	30.00
Cepillo de dientes	4	Unidad	2.00	8.00
Cera al agua	1	Galón	20.00	20.00
Cera para mármol acrílica	1	Galón	80.00	80.00
Escoba y/o escobillón	1	Unidad	20.00	20.00
Escobilla de lavar ropa	2	Unidad	5.00	10.00
Esponja de lavar	1	Unidad	12.00	12.00
Fluorecencia	4	Metro	2.00	8.00
Grafito (escobillas metálicas)	1	Unidad	14.00	14.00
Jabón para mármol	1	Galón	80.00	80.00
Lintas de seguridad	2	Unidad	3.00	6.00
Lija al agua N° 100	5	Unidad	2.00	10.00
Lija al agua N° 1000	5	Unidad	3.00	15.00
Lija al agua N° 1500	4	Unidad	3.00	12.00
Limpador de mármol spray	2	Unidad	25.00	50.00
Lubricante spray	1	Unidad	12.00	12.00
Papel multicolor Vinilos x 8	2	Unidad	10.00	20.00
Papel toalla	4	Unidad	3.00	12.00
Pintura acrílica x 6 (resaca)	1	Unidad	18.00	18.00
Pintura plana de color de 3'	3	Unidad	4.00	12.00
Pintura para pared CPT	1	Galón	22.00	22.00
Pumero	1	Unidad	6.00	6.00
Quita manchas para mármol	2	Litro	20.00	40.00
Recogedor	1	Unidad	7.50	7.50
Resina epóxica en polvo 1211	1	Juego	90.00	90.00
Sellador Chemo para piedra	1	Galón	47.00	47.00
Set de limpieza (pallas)	1	Unidad	15.00	15.00
Tela de gaza	6	Metro	3.00	18.00
Thinner acetato 1000	1	Galón	22.00	22.00



Después de haber leído el presente documento, se declara que el presente presupuesto es correcto y válido para el presente proyecto de inversión.

[Firma]
 Director General de Patrimonio Cultural
 UCRAH

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRATE

Waste	3	Km	2.00	21.00
			Sub-total	\$1,396.00

Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU
 Cel. 994002960
- * Caolín - agregados Carcerios teléfono 2020383
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marmaterías.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Rossaló (zonitas) teléfono 3305560
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Rossaló (zonitas) teléfono 3305590
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRI, nextel 838*6214

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Cantidad de Trabajos semana	Costo (S/)	
			Bruto en Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	5	4,800.00	5,280.00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	5	3,300.00	3,630.00
			SUB-TOTAL	\$18,910.00



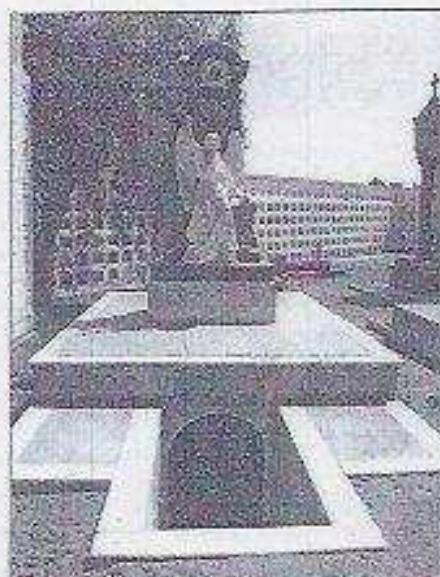
Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Revisión	1,540.00
Personal Técnico	18,910.00
Total	\$1,10,296.00

Este es un documento de carácter confidencial.
 No se debe divulgar a terceros.
 Si usted es el destinatario, debe guardar la
 copia.

[Handwritten Signature]
 EDGARDA
 [Illegible text]

JULIO NORMAD



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR



VISTA LATERAL DERECHO



VISTA FRONTAL DE IDENTIFICACIÓN

1. Mausoleo ubicado a la altura de la cuarta puerta, entre los Pabellones San Gil y San Pío, lado derecho, sector "B" - N° 15. Fue Presidente de la Cámara de Senadores - período 1900.
2. El Estado de conservación es Regular, la cubierta de la estructura superior es de mármol, la parte intermedia es de cemento con el contorno de mármol y la parte del sótano es de mármol, las medidas del área que ocupa es de 6.90 m. x 3.10 m., siendo necesario el mantenimiento, limpieza de la estructura, hecha por especialistas en mármol.
3. La puerta del sótano debe ser lijada y pintada para una mejor conservación.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 IICRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: MAUSOLEO FAMILIA RICARDO DE LA PIEDRA		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: MAUSOLEO		Autor: ANONIMO	
Época: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puerta 4, lado izquierdo Pardo y Altago			
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Dirección: ANCASH 1611	
Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	Distrito: CERCAJO DE LIMA	
POSEEDOR: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA			

1. Técnica de ejecución: TALLA
2. Soporte: MÁRMOL, GRANITO PULIDO
3. Reparación:
4. Mapa Pictórico:
Materiales:
Acabados:
Descripción de la técnica:
5. Descripción: Mausoleo confeccionado en granito de color oscuro de forma rectangular, en la parte superior se ubica una escultura de sexo femenino, en la parte frontal se ubica la puerta de metal de ingreso a la tumba
6.- Imagen: Vista general del mausoleo



7.- Estado de conservación:	Buena: X	Regular:	Mala:
8.- Deterioro: Suciedad generalizada, la escultura de mármol se encuentra con una película de grasa, las puertas de metal se encuentran cubiertas por una capa de esmalte. Pérdida de adherencia en partes de las planchas de granito en la parte posterior.			
Tratamiento propuesto: Limpieza del mausoleo, retiro de la película de grasa ubicada en el mármol, decapado de la capa de esmalte, consolidación, barnizado y pintura del metal. Pegado de las planchas de granito.			
Ejecución: Luis Bandoval S. (conservador) Luis Castillo N. (conservador de metales) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 3 semanas	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNAHP		Presupuesto: S/ 5,376.60	



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 CIPROSA que a su vez es una corporación
 de fideicomiso con personería jurídica
 de derecho de personas jurídicas
 Lima

Director: Luis Bandoval S.
 FEELATAS
 RUC: 201001000000000000

Área de Laboratorio de Conservación y Restauración
 UCRAT

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	7	Galón	10.00	70.00
Agua de vegetal	2	Litro	10.00	20.00
Acetato de 90°	4	Litro	5.00	20.00
Agua de farmacia	1	Kilo	50.00	50.00
Acana fina	2	Kilo	4.00	8.00
Baldes de plástico grande	1	Unidad	10.00	10.00
Barras para metal	1	Litro	15.00	15.00
Bencina refinada	5	Litro	8.00	40.00
Bolsas para basura grande x 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Brocha de 3" TUBI	1	Unidad	12.00	12.00
Coalín	3	Kilo	4.00	12.00
Cascar	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	4	Kilo	5.00	20.00
Cera al agua	1	Galón	20.00	20.00
Cera para mármol sellador	1	Galón	60.00	60.00
Espejo p/v convexo	1	Unidad	20.00	20.00
Espirita de perfor	1	Unidad	12.00	12.00
Franjas	2	Metro	2.00	4.00
Jabón para mármol	1	Galón	50.00	50.00
Lentes de seguridad	2	Unidad	3.00	6.00
Lija al agua N° 1000	5	Unidad	3.00	15.00
Lija al agua N° 1500	5	Unidad	3.00	15.00
Limpador de mármol spray	1	Unidad	25.00	25.00
Paños múltiples Virles x 5	2	Unidad	10.00	20.00
Papel liado	6	Unidad	3.00	18.00
Pincel plano de cerda de 1"	3	Unidad	4.00	12.00
Quita manchas para mármol	1	Litro	20.00	20.00
Recogedor	1	Unidad	7.50	7.50
Resina epóxica en pasta 1511	2	Uso	90.00	180.00
Sellador Chama para piedra	1	Galón	47.00	47.00
Set de Impepa (perfor)	1	Unidad	15.00	15.00
Tela de goma	8	Metro	3.00	24.00
Waipo	3	Kilo	7.00	21.00
			Sub-total	S/ 927.50



Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 – referencia distribuidora TOUR PERU
 Cel. 994002960
- * Coalín - agregados Cercaríos teléfono 2028363
- * Fragmentos de mármol – referencia al frente del cementerio marmolerías.

El presente presupuesto de Lima Metropolitana
 (SBLM) que se presenta en el presente documento
 es copia del original que se da fe.

[Firma]
 Responsable de la Oficina de Lima Metropolitana
 SBLM

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 Plaza Bolívar s/n, Pueblo Libre, Lima 21 - Perú. Teléfono: (511) 463-5070
 http://www.mcult.vz.gob.pe

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAM

- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Roselló (zomitos) teléfono 3305500
- * Comercial ferrería "San Juan" SCRL nextel 838*0214

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Dedicación de Trabajo semanal	Costo (S/)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	3	2,400.00	2,840.00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	3	1,620.00	1,815.00
			SUB-TOTAL	S/ 4,655.00



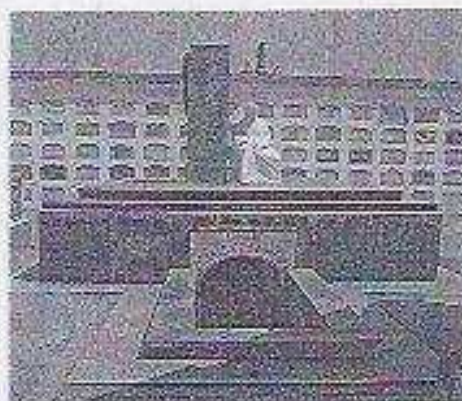
Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	921.50
Personal Técnico	4,455.00
Total	S/ 5,376.50

El presente documento es de uso interno y no debe ser divulgado.
 UCRAM - Que la presente es una copia impresa de la información contenida en el sistema de gestión de información.
 Lima, _____ de _____ de 2014.

 UCRAM

ENRIQUE DE LA PIEDRA



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR



VISTA LATERAL IZQUIERDO



VISTA LATERAL DERECHO

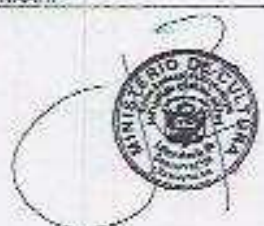
1. Mausoleo ubicado a la altura de la Cuarta Puerta, lado izquierdo, a la altura del cuartel San Vicente de Paul. Don Enrique De La Piedra fue Presidente de la Cámara de Senadores en el periodo 1925 – 1926.
2. El Estado de conservación es Buena a Regular, presenta desprendimiento de algunas placas de mármol y pequeñas aberturas.
3. Adicionalmente se detalla que la cubierta de la estructura es de mármol. Las medidas del área que ocupa el Mausoleo es 7.78 m. x 4.60 m., siendo necesario la limpieza total de la estructura.
4. El sítio presenta un óptimo estado de conservación.



Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRATI

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: MAUSOLEO MANUEL SALAZAR Y BAQUIJANO		Cod. MC: N° de Inv.:		
Tipo de Bien: MAUSOLEO		Autor: ANÓNIMO		
Epoca: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:	
Ubicación: Puerta 4, costado de Cavenado		Dirección: ANCASH 1811		
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO	Provincia: LIMA			
Departamento: LIMA		Distrito: CERCAJO DE LIMA		
POSEEDOR: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA				
1.- Técnica de ejecución: TALLA				
2.- Soporte: MÁRMOL				
3.- Ubicación:				
4.- Apa Pictórica:				
Material:				
Acabado:				
Descripción de la técnica:		6.- Imagen: Vista general de la tumba.		
5.- Descripción: Mausoleo que en su totalidad se encuentra tallado en mármol, en la parte superior se observa un personaje femenino que sostiene en su mano izquierda un bebé y en la parte lateral derecha una rifa, en la parte frontal se ubica la inscripción en el medio de una corona de laureles sostenidas por dos ángeles.				
7.- Estado de conservación:		Buena:	Regular: X	Mala:
8.- Deterioro: Suciedad general, manchas en diferentes sectores de la obra, rotura en la parte inferior posterior de la escultura, plantas en la base del monumento.				
9.- Tratamiento propuesto: Limpieza del mármol, consolidación de la rotura del soporte, retiro de las plantas en la base del monumento.				
Evaluación: Luis Sandoval S. (conservador) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 5 semanas		
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNAHP		Presupuesto: S/ 8,405.50		



Yo, el suscrito Director de Lima Metropolitana, certifico que la presente es copia autorizada a partir de su original, de la siguiente manera:

[Handwritten signature]
 DIRECTOR
 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

Personal Técnico	Actividad	Duración de Trabajo semana	Costo (S/.)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	6	4,000.00	4,400.00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	6	2,750.00	3,025.00
SUB-TOTAL			S/ 7,425.00	



Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
Materiales	990.50
Personal técnico	7,425.00
Total	S/ 8,415.50

La Sociedad Beneficencia de Lima Metropolitana
 declara que los datos contenidos en esta
 memoria de cálculo son verídicos y correctos.
 Lima, de de 2014.

[Firma]
 Director General de Patrimonio Cultural
 UCRAH

Dn. MANUEL SALAZAR Y BAQUIJANO



VISTA FRONTAL VISTA



LATERAL DERECHO



1. Mausoleo ubicado por la Cuarta Puerta, en el sector "B" lado derecho (N° 3), al costado de Canevaro. Fue Presidente del Congreso Constituyente y de la Cámara de Diputados, durante el período de 1823.

2. El Estado de conservación es Regular, la cubierta de la estructura es de Mármol, la dimensión del terreno es de 1.88 m. x 1.28 m.


3. Siendo el mármol una Roca Metamórfica compacta, lo primero que hay que saber de este material es que es muy poroso, absorbe

rápidamente cualquier líquido, es decir absorbe las manchas con facilidad. Por eso se suele aplicar una capa de cera. Esto ayuda a tapar los poros y la superficie se vuelve más lisa y fácil de limpiar.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: MAUSOLEO GRAL. JOSE DE LA MAR		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: MAUSOLEO		Autor: ANÓNIMO	
Epoca: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puente 4, lado izquierdo		Dirección: ANCASH 1611	
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Provincia: LIMA	
Departamento: LIMA		Distrito: CERCADO DE LIMA	
POSEEDOR: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA			

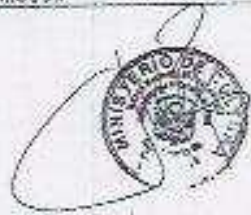
1. Técnica de ejecución: TALLA	
2. Soporte: MÁRMOL	
3. Duración:	
4. Imagen Pictórica:	
Material:	
Acabado:	
Descripción de la técnica:	
5. Descripción:	
6. Imagen: Vista general de la tumba.	
7. Estado de conservación:	

7. Estado de conservación: Bueno Regular: Malo:

8. Deterioro:
 Humedad general, depósitos de sales de azufre, insectos muertos, en la parte superior de la escultura presenta hechas o acumulaciones de excrementos de aves, manchas en el mármol. Presencia de plantas en las escaleras del pedestal.

9. Tratamiento propuesto:
 Limpieza del mármol.

Evaluación: Luis Sandoval S. (conservador) Jesús Calderón G. (apoyo)	Tiempo de ejecución: 3 semanas
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNAHP	Presupuesto: S/. 5,346.60



Área de Conservación de Monumentos
 UCRAH que se encargó de la ejecución
 de los trabajos de limpieza de los
 mausoleos en el Cementerio
 Presbítero Maestro.
 Lima, 15 de mayo de 2014.
 FERNANDO
 Director General de Patrimonio Cultural

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	10	Galón	10.00	100.00
Aguarrón vegetal	4	Litro	10.00	40.00
Alcohol de 96°	6	Litro	5.00	30.00
Aguadón farmaceutico	2	Kilo	50.00	100.00
Araya fina	4	Kilo	4.00	16.00
Baldes de plástico blanco	1	Unidad	10.00	10.00
Molde para bases grandes x 50 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Brocha de 3" TDM	2	Unidad	12.00	24.00
Caolín	4	Kilo	4.00	16.00
Carcas	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	3	Kilo	5.00	15.00
Cera para mármol colorada	1	Galón	90.00	90.00
Escuela de excavación	1	Unidad	20.00	20.00
Esponja de lavar ropa	2	Unidad	5.00	10.00
Esponja de pintar	2	Unidad	12.00	24.00
Franela	4	Metro	2.00	8.00
Jabón para mármol	1	Galón	60.00	60.00
Lentes de seguridad	2	Unidad	3.00	6.00
Uña al agua N° 1000	6	Unidad	3.00	18.00
Uña al agua N° 1500	6	Unidad	3.00	18.00
Limpador de mármol spray	2	Unidad	25.00	50.00
Paños microfibras Virutas x 6	4	Unidad	10.00	40.00
Papel goma	5	Unidad	3.00	15.00
Pinch plano de dardo de 1"	2	Unidad	4.00	8.00
Paño manojita para mármol	1	Litro	20.00	20.00
Reogreder	1	Unidad	7.00	7.00
Tela de gasa	4	Metro	3.00	12.00
Wase	3	Kilo	7.00	21.00
			Sub-total	\$1,890.00

Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 – referencia distribuidora YOUR PERU Cel. 994002860
- * Caolín – agregados Carcaros teléfono 2026362
- * Fragmentos de mármol – referencia al frente del cementerio marmolerías.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol – Casa Rossetti (zorrillos) teléfono 3305580
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRL nexial 838*6214



DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 AV. BOLÍVAR 578, PUEBLO LIBRE, LIMA 21 - PERÚ. TELÉFONO: (511) 469-6070
 www.dgpc.gob.pe

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Duración de Trabajo mensual	Costo (S/)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	3	3,400.00	2,540.00
02 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	3	1,850.00	1,615.00
SUB-TOTAL				S/ 4,155.00



Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	800.00
Personal obrero	4,400.00
Total	S/ 5,200.00

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 C.R.A.P. que se encuentra inscrita en el RUC
 con igual a su original. En la sede de la
 Lima _____

[Handwritten Signature]
 FEUAT
 R.O.U. N° 01 101 100001 11

Ex Presidente: GRAN MARISCAL DON JOSÉ DE LA MAR



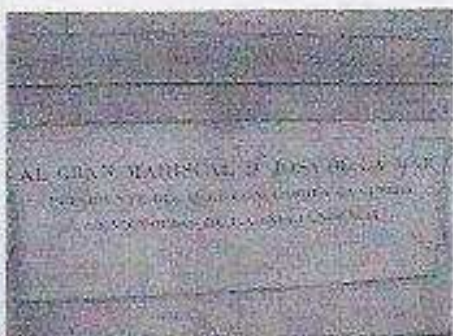
VISTA FRONTAL DEL MAUSOLEO



VISTA LATERAL DEL MAUSOLEO



VISTA POSTERIOR DEL MAUSOLEO




1. Mausoleo ubicado por la Cuarta Puerta, en el sector "A" lado izquierdo(N° 17). Fue Presidente del Congreso Constituyente periodo 1823.
2. El Estado de conservación de la estructura es Regular, la cubierta de la estructura es de Mármol y la dimensión del terreno es de 3.70 m. x 2.95 m.
3. Se recomienda el tratamiento de limpieza para el Mausoleo.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: MAUSOLEO RICARDO BENTIN		Cod. MC: N° de Inv. :	
Tipo de Bien: MAUSOLEO		Autor: ANÓNIMO	
Epoca: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puente 4, alt. Sofia Berman de Dryfus.			
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Dirección: ANCASH 1811	
Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	Distrito: CERCAJO DE LIMA	
POSSEEDOR: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA			

1. Técnica de ejecución: TALLA	
Soporte: PIEDRA, METAL	
Varación:	
Las Pictóricas:	
Materiales:	
Acabado:	
Descripción de la técnica:	
2. Mapa de Protección:	
3. Descripción:	
Mausoleo de forma vertical confeccionado en piedra tallada, en la parte superior se ubica una escultura de un personaje femenino al costado de una alabarda, en el perímetro se encuentra una columna con rejas de metal de color oscuro, en la parte frontal se ubica una puerta de metal que es el ingreso a la crypta de la familia.	
6. Imagen: Vista general del mausoleo	

7. Estado de conservación:	Buena:	Regular: X	Mala:
8. Deterioro:			
Afectación general, los problemas del hongo están centrados en el metal, donde se aprecia pérdida de soporte, herrumbres. Pérdida de los elementos metálicos de seguridad, pérdida de soporte en el mármol situado en las escaleras de ingreso a la crypta.			
9. Tratamiento propuestos:			
Limpieza general de la piedra, resinas de la piedra en la parte posterior, consolidación de los metales, limpieza y barnizado.			
Evaluación: Luis Sandoval S. (conservación)		Tiempo de ejecución: 2 semanas	
Luis Castillo N. (conservación de metales)			
Joaquín Calderón G. (apoyo)			
Fotografía: Laboratorio de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNA/HP		Presupuesto: S/ 6,568.50	



Asesor de Beneficencia de una Beneficencia
 - 2014 - que se presenta para ser evaluado
 el cual tiene el mismo valor que el
 tiene.

[Signature]
 18/08/2014

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

- * Caolín – agregados Carcarlos teléfono 2025383
- * Fragmentos de mármol – referencia al frente del cementerio marmolerías.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol – Casa Rosselló (zonitos) teléfono 3305590
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRL nexel 838*8214

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Cantidad de Trabajo prevista	Costo (S/)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01. Asesorador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	2	3,200.00	3,200.00
01. Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	2	1,100.00	2,200.00
SUB-TOTAL				S/ 5,400.00



Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	1,150.00
Personal Técnico	4,250.00
Total	S/ 5,400.00

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 INSTITUCIÓN DE FIDUCIARIA DE INTERÉS PÚBLICO
 DE AYUDA SOCIAL PARA LA DEFENSA DEL
 LIMA

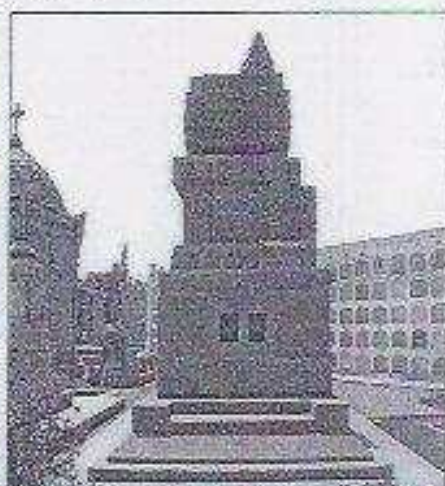
[Handwritten signature]
 P.E.D. [illegible]

RICARDO BENTÍN

1. Mausoleo ubicado a la altura de la cuarta puerta, por el cuartel San Florentino, lado izquierdo sector "A" - N° 12. Fue Presidente de la Cámara de Diputados en el periodo 1913.
2. El Estado de conservación es Buena, la cubierta de la estructura superior es de granito, la parte intermedia es de cemento. Las medidas del área que ocupa el Mausoleo es de 7.82 m. x 3.10 m., siendo necesario el mantenimiento y limpieza de la estructura.
3. Adicionalmente el sótano presenta un buen estado de conservación, tanto en el cerco metálico perimetral como las pequeñas columnas que lo soportan.



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR

3. Adicionalmente el sótano presenta un buen estado de conservación, tanto en el cerco metálico perimetral como las pequeñas columnas que lo soportan.



VISTA LATERAL DERECHO



VISTA LATERAL IZQUIERDO

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAM

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Materiales	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Presupuesto
Agua destilada	10	Galón	10.00	100.00
Aguarrás vegetal	5	Litro	10.00	50.00
Alcohol de 90°	8	Litro	5.00	40.00
Algodón batesocho	3	Kilo	50.00	150.00
Ayuda fina	4	Kilo	4.00	16.00
Baldes de plástico grande	2	Unidad	10.00	20.00
Bencina rociadora	5	Litro	8.00	40.00
Cebitas para bencina grande x 10 unidades	2	Unidad	7.00	14.00
Cebitas de 3' TLMI	2	Unidad	12.00	24.00
Caféin	5	Kilo	4.00	20.00
Cascaros	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	5	Kilo	5.00	25.00
Cepillo de dientes	4	Unidad	2.00	8.00
Cera al agua	1	Galón	20.00	20.00
Cera para mármol acrílica	2	Galón	90.00	180.00
Esponja y/o esponjón	1	Unidad	20.00	20.00
Escofilla de lavar ropa	2	Unidad	5.00	10.00
Esponja de pizar	2	Unidad	12.00	24.00
Frascos	3	Metro	2.00	6.00
Jabón para mármol	1	Galón	90.00	90.00
Lentes de seguridad	2	Unidad	3.00	6.00
Lija al agua N° 1000	10	Unidad	3.00	30.00
Lija al agua N° 1500	10	Unidad	3.00	30.00
Limpador de mármol spray	2	Unidad	25.00	50.00
Papas mullidas Xmas x 6	5	Unidad	10.00	50.00
Papel toalla	10	Unidad	3.00	30.00
Pincel plano de seta de 1"	5	Unidad	4.00	20.00
Quita manchas para mármol	2	Litro	20.00	40.00
Resolador	1	Unidad	7.50	7.50
Resina epóxica en pasta 1511	1	Arrojo	50.00	50.00
Tela de gasa	4	Metro	3.00	12.00
Trepador	1	Unidad	20.00	20.00
Waxes	4	Kilo	7.00	28.00
			Sub-total	871,349.00

Referencias para la adquisición de materiales:

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU Cel. 994002980
- * Caféin - agregados Carceres teléfono 2028383
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marmolerías.
- * ACE HOME CENTER
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Rosselló (zorritos) teléfono 3305580

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 Plaza Gallardo, Pueblo Libre, Lima 21 - Perú. Teléfono: (011) 482-6010
 Web: www.rrt.org.pe

Elaborado por: [Firma]
 Revisado por: [Firma]
 Aprobado por: [Firma]

Ex Presidente: FELIPE SANTIAGO SALAVERRY



VISTA FRONTAL DEL MAUSOLEO



VISTA POSTERIOR DEL MAUSOLEO



Se aprecia el desprendimiento y rotura de placas de mármol que tendrán que ser restituidos.

para el Mausoleo y la reposición de placas de mármol.

1. Mausoleo ubicado por la Cuarta Puerta, en el sector "A" lado izquierdo (N° 14). Fue Presidente de la República - periodo 1835.
2. Según la inspección, el Estado de conservación del Mausoleo es Regular, la cubierta de la estructura es de Mármol y la dimensión del terreno que ocupa es de 2.20 m. x 2.63 m.
3. Se recomienda con el tratamiento de limpieza.

Área de Laboratorio de Conservación y Restauración
 UCRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: MAUSOLEO OSCAR R. BENAVIDES		Cod. MC: N° de Inv. :	
Tipo de Bien: MAUSOLLO		Autor: FUNDACION B. CANDIAOLA – LIMA, FUNDACION B. CANDIAOLA – GALLAO (puerto)	
Epoca : SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puerta 4, lado izquierdo		Dirección: ANCASH 1611	
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Provincia: LIMA	
Departamento: LIMA		Distrito: CERCAJO DE LIMA	
POSEEDOR: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			

1. Técnica de ejecución: TALLA
Parte: PIEDRA, METAL, VITRALES.
Paración:
Aplicación Pictórica:
Material:
Acabado:
Descripción de la técnica:
4. Carga de Protección:
5.- Descripción: Mausoleo confeccionado en piedra de forma rectangular, en la parte superior se observa un relieve con alusión al trabajador representado por un personaje femenino un niño y un campesino, en la parte inferior se ubica la puerta metálica con una espada labrada como ingreso al mausoleo, el acceso es por medio de escalonera confeccionados en mármol, en las partes laterales se ubican relieves alusivos al trabajo. En la parte posterior se ubica un vitral que representa al descendimiento de Cristo.



6.- Imagen: Vista general del

7.- Estado de conservación:	Bueno:	Regular:	Mala: X
Deterioro: Faltas de conservación, pérdida de soporte en los escalones de ingreso, depósitos de excrementos de aves, pérdidas de vitales que componen el vitral, suciedad acumulada en los relieves al metal, rotura en la puerta zona inferior derecha, depósito de excrementos de aves en la parte superior del relieve, presencia de plantas en el perímetro de la base del mausoleo, pérdida de soporte en la parte superior del ingreso del mausoleo, la puerta se encuentra cubierta por una capa de esmalte color verde.			
8.- Tratamiento propuesto: Limpieza del mausoleo, resenas de los escalones de ingreso, restitución de los vitales perdidos, decapado del color verde en la puerta, soldadura de la rotura de la puerta, consolidación, barnizado y pintura.			
Evaluación: Luis Sandoval S. (conservador) Luis Castillo N. (conservador de metales) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 12 semanas	
Fotografía: Laboratorio de Conservación y Restauración de Arte Héctor - MNAHP		Presupuesto: S/ 44,023.60	



Ministerio de Agricultura e Irrigación
 Oficina de Asesoría Técnica
 Unidad de Asesoría Técnica
 Lima

[Signature]
 FEDATARIO
 N° 10000000000000000000

Área de Laboratorio de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	25	Galón	10.00	250.00
Aguarrás vegetal	10	Litro	10.00	100.00
Almidón 90"	10	Litro	5.00	50.00
Alpiste escorpiano	2	Galón	47.00	94.00
Algodón farmacéutico	5	Kilo	60.00	300.00
Almofa fina	10	Kilo	4.00	40.00
Arnes de seguridad con vid.	5	Unidad	145.00	725.00
Baldes de plástico grande	3	Unidad	10.00	30.00
Barras para metal	3	Galón	45.00	135.00
Barridos medicados	4	Litro	11.00	44.00
Batidor para barata grande x 10 unidades	5	Unidad	7.00	35.00
Batido de 3" TUMI	6	Unidad	12.00	72.00
Café	10	Kilo	4.00	40.00
Cadete	5	Unidad	5.00	25.00
Cemento	10	Kilo	5.00	50.00
Cepillo de dientes	12	Unidad	2.00	24.00
Cera al agua	2	Galón	20.00	40.00
Cera para mármol colorado	2	Galón	90.00	180.00
Escobas y/o escobillón	2	Unidad	20.00	40.00
Escobilla de lavar ropa	5	Unidad	6.00	30.00
Exfoliante de jabón	4	Unidad	12.00	48.00
Floretear	15	Metro	2.00	30.00
Gel de 6 (resorbible medicinal)	10	Unidad	18.00	180.00
Jabón para mármol	3	Galón	90.00	270.00
Leches de seguridad	4	Unidad	3.00	12.00
Lija al agua N° 100	16	Unidad	2.00	32.00
Lija al agua N° 1000	16	Unidad	3.00	48.00
Lija al agua N° 120	16	Unidad	3.00	48.00
Lija al agua N° 1500	15	Unidad	3.00	45.00
Lija al agua N° 180	18	Unidad	2.00	36.00
Limpiador de mármol spray	3	Unidad	29.00	87.00
Lubrificante spray	5	Unidad	12.00	60.00
Mallas múltiples Vitreox 5	24	Unidad	10.00	240.00
Papel toalla	24	Unidad	3.00	72.00
Piedras abrasivas x 5 (finas)	6	Unidad	16.00	96.00
Placa plano de cinta de 1"	12	Unidad	4.00	48.00
Quita manchas para mármol	3	Litro	20.00	60.00
Recogedor	2	Unidad	7.50	15.00
Removedor de pintura térmico	3	Galón	43.00	129.00
Resina epóxica de pasta 1511	2	Juego	90.00	180.00



Se declara que el presente documento es una copia fiel de lo que se encuentra en el expediente de la obra N° 002-2014-SBLM.

Comando en Jefe
 FUERZA ARMADA PERUANA
 1011-01-0010-00000

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

Soldador Chama para piedra	2	Galón	47,00	94,00
Tubo de gas	15	Metro	3,00	45,00
Thinex acrílico MAC	6	Galón	22,00	132,00
Trapadente	2	Unidad	20,00	40,00
Wax	10	Kilo	7,00	70,00
Sub-total				S/4.421,00

Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU
 Cel. 994002980
- * Caolín - agregados Certcarlos teléfono 2026363
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marmolerías
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Rosselló (zonitas) teléfono 3305560
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRI, nextel 938*8214

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Duración de Trabajo a cargo	Costo (S/)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	12	9.500,00	10.550,00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	12	6.800,00	7.480,00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	12	5.600,00	6.160,00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	12	5.600,00	6.160,00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	12	5.600,00	6.160,00
SUB-TOTAL				S/37.500,00



Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	4.421,00
Personal técnico	38.500,00
Total	S/ 44.923,00

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 (SBLM) que es persona jurídica inscrita
 en el Registro Nacional de las Personas en
 Lima.

[Firma]
 FEDERICO
 R.G.G. Nº 01-2013-10/SBLM

OSCAR R. BENAVIDES



VISTA FRONTAL DEL MAUSOLEO



VISTA POSTERIOR DEL MAUSOLEO



VISTA LATERAL IZQUIERDO DEL MAUSOLEO



VISTA LATERAL DERECHO DEL MAUSOLEO




1. Mausoleo ubicado por la Cuarta Puerta, en el sector "A" lado izquierdo (N° 65).
2. Según la inspección, el Estado de conservación del Mausoleo es Bueno, la cubierta de la estructura es de Marmol y la dimensión del terreno que ocupa es de 7.40 m. x 5.35 m.
3. Se recomienda con el tratamiento de limpieza para el Mausoleo.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: MAUSOLEO ANTONIO MIROQUEZADA		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: MAUSOLEO		Autor: ANONIMO	
Época: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puente 3, frente a cripta de los héroes		Dirección: ANCASH 1611	
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Departamento: LIMA	
Provincia: LIMA	Distrito: CERCADO DE LIMA	POSEEDOR: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA	

1. Técnica de ejecución: TALLA	
2. Soporte: GRANITO PULIDO, PIEDRA	
3. Decoración:	
4. Japa Pictórica:	
Material:	
Acabado:	
Descripción de la técnica:	
Japa de Protección:	
5. Descripción: Mausoleo confeccionado en granito de color negro con la base de piedra, en la parte frontal del monumento se ubica la puerta de ingreso a la cripta confeccionada en hierro.	
6. Imagen: Vista general del mausoleo.	

7. Estado de conservación:	Buena: X	Regular:	Mala:
8. Deterioro: Falta general del monumento, pérdida de las columnas decorativas ubicadas en la parte superior monumento, falta de jarrones decorativos ubicados en la parte superior de las columnas laterales del mausoleo.			
9. Tratamiento propuesto: limpieza del monumento, aplicación de una capa de protección, conservación del metal, barnizado y pintura. No serán reemplazadas las columnas ni los jarrones.			
Evaluación: Luis Sandoval S. (conservador) Luis Castillo N. (metales) José Calderín G. (proye)	Tiempo de ejecución: 3 semanas		
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MINVAHP	Presupuesto: S/ 5,174.50		



El presente documento es una copia impresa de
 un documento electrónico que forma parte del
 expediente de gestión de este proceso.

[Handwritten Signature]
 PEDRO
 M. S. S. S.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Materia	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	10	Galón	10.00	100.00
Aguarrde vegetal	3	Litro	20.00	60.00
Acetato de 90°	5	Litro	6.00	30.00
Algodón farmaceutico	2	Kilo	50.00	100.00
Arena fina	2	Kilo	4.00	8.00
Baldes de plástico grande	1	Unidad	10.00	10.00
Bolsas para basura grande x 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Cintas	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	3	Kilo	5.00	15.00
Cera al agua	1	Galón	20.00	20.00
Esquina p/le secabilón	1	Unidad	20.00	20.00
Esquina de pñor	1	Unidad	12.00	12.00
Frascos	2	Medio	2.00	4.00
Jabón para mármol	1	Galón	22.00	22.00
Lentes de seguridad	2	Unidad	2.50	5.00
Limpador de mármol spray	1	Unidad	25.00	25.00
Papas multicasa Vintón X 0	2	Unidad	10.00	20.00
Papel trazo	6	Unidad	3.00	18.00
Receptor	1	Unidad	7.50	7.50
Soldador Chema para plomo	1	Galón	47.00	47.00
Sol de limpieza (paños)	2	Unidad	15.00	30.00
Tela de gasa	4	Medio	3.50	14.00
Tinctor azulada MAC	1	Galón	22.00	22.00
Tropomodora	1	Unidad	20.00	20.00
Wage	1	Kilo	21.00	21.00
			Subtotal	S/ 719.00



Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1571 – referencia distribuidora TOUR PERU
 Cel. 994002950
- * Cazolín – agregados Carcaros teléfono 2026383
- * Fragmentos de mármol – referencia al frente del cementerio marmolerías.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol – Cera Rosselló (zarcitos) teléfono 3305560
- * Comercial ferretera "San Juan" SRLH telef: 838*0214

Atestado de la Comisión de Control y Calidad
 que la presente oferta económica
 es válida y se encuentra registrada
 en el sistema de información
 de la UCRAH

 Director General
 UCRAH
 R. I. S. Nº 001-2014-UCRAH

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Duración de trabajo por hora	Costo (S/.)	
			Salario imp.	Imp. 10%
D1 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	3	2,400.00	2,640.00
D1 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	3	1,650.00	1,815.00
SUB-TOTAL				S/ 4,455.00

Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
Materiales	773.90
Personal técnico	4,455.00
Total	S/ 5,228.90



Este documento es una copia
 impresa de la versión original en PDF
 en papel de origen de la entidad
 Lima, _____

 FEDATARIO
 RUC 000000000000000000

ANTONIO MIROQUESADA



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL IZQUIERDO



VISTA LATERAL DERECHO



VISTA DE LA PLACA DE IDENTIFICACIÓN



VISTA POSTERIOR

1. Mausoleo ubicado a la altura de la Tercera Puntita, por la Cripta de las Héroas, entre los Pabellones San Antero y San Luciano. Fue Presidente de la Cámara de Diputados, durante el periodo 1905 - 1910. Adicionalmente fue Presidente de la Cámara de Senadores durante el periodo de 1918.
2. El Estado de conservación es Bueno. Adicionalmente se detalla que la cubierta de la estructura superior es de Granito, la parte del sótano es de mármol. Las medidas del área que ocupa el Mausoleo es 3.11m. x 6.68 m., siendo necesario la limpieza total de la estructura.
3. El estado de conservación de la puerta del sótano es óptimo.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAR

FECHA TÉCNICA

Título o Denominación: MAUSOLEO NICOLAS DE PIEROLA		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: MAUSOLEO		Autor: ANONIMO	
Epoca: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Costado de la cripta de los héroes.			
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Dirección: ANCASH 1811	
Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	Distrito: CERCAJO DE LIMA	
POSEEDOR: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			
1 Técnica de ejecución: TALLA			
Soporte: GRANITO, METAL, PIEDRA			
- Aparación:			
- Paleta Pictórica:			
Material:			
Acabado:			
Descripción de la técnica:		<p>6.- Imagen: Vista general del mausoleo</p>	
Ejemplo de Protección:			
5.- Descripción: Mausoleo confeccionado en piedra, granito y la puerta de metal. En la parte lateral de la puerta de ingreso se ubica dos columnas rematadas con dos capiteles tallados en piedra, en la parte superior se encuentra rematada con una cruz pequeña. En la parte posterior de la cripta se ubica el ingreso a la cripta.			
7.- Estado de conservación: <input checked="" type="checkbox"/> Bueno X <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo			
8.- Deterioro: Mausoleo en buen estado de conservación, presenta pequeñas pérdidas de soporte en la parte superior de la cornisa y deterioración del ingreso a la cripta.			
9.- Tratamiento propuesto: Limpieza de los espacios que conducen a la cripta, resacas del escalón y del alero lateral derecho.			
Evaluación: Luis Sandoval G. (conservador) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 2 semanas	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNAHP		Presupuesto: S/. 3,248.00	



Elaborado en el Laboratorio de Conservación y Restauración de Arte Histórico de la UCRAR, el día 15 de mayo del 2014 en Lima.

[Handwritten signature]
 Director General de Patrimonio Cultural
 UCRAR

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

Materiales para la restauración

Materiales	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
Agua destilada	2	Galón	10.00	20.00
Arena fina	2	Kilo	2.00	4.00
Baldas de plástico grande	1	Unidad	10.00	10.00
Baldas para bañero grande x 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Brocha de 3" TUMB	1	Unidad	12.00	12.00
Casaca	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	3	Kilo	5.00	15.00
Escoba y/o escobillón	1	Unidad	20.00	20.00
Capátula de pintura	1	Unidad	12.00	12.00
Lentes de seguridad	2	Unidad	3.00	6.00
Papel toalla	4	Unidad	2.00	8.00
Pinza para de cinta de 1"	1	Unidad	3.00	3.00
Recogedor	1	Unidad	7.00	7.00
Botador Chemo para piedra	2	Galón	47.00	94.00
Sel de limpieza (pulver)	2	Unidad	15.00	30.00
Tela de gaza	3	Metro	3.00	9.00
Vinagre	1	Kilo	7.00	7.00
			Sub total	S/ 378.00



Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 3511 - referencia distribuidora TOUR PERU
Tel. 994002980
- * Caolín - agregados Carcaris teléfono 2026363
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementado marmolerías.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Rosselló (zorrillos) teléfono 3305560
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRL nextel 83816214

El área de Restauración de Lima Metropolitana UCRAH que se presenta en el presente es el resultado de un trabajo de campo realizado en Lima.

[Firma]
 RESPONSABLE
 P. S. G. [Firma]

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Duración de Trabajo semana	Costo (S/)	
			Básico sin Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	2	1,500.00	1,700.00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	2	1,100.00	1,270.00
			SUB-TOTAL	S/ 2,970.00

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
ECRAH

Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
Materiales	278.00
Personal Técnico	2,970.00
Total S/.	3,248.00



Recibo de Depósito en Cuentas Corrientes
N° 0001 que se encuentra copiado adjunto
a este informe de gastos de S/ 3,248.00

[Firma]
EDUARDO
P. de la Cruz

NICOLAS DE PIEROLA



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR



VISTA DE LA IDENTIFICACION



VISTA DEL SÓTANO



VISTA LATERAL IZQUIERDO

1. Mausoleo ubicado a la altura de la Tercera Puerta, por la Urrutia de los Héroes, entre las Cuadras Santa Catalina y San Marcos, lado izquierdo. Fue Presidente del Perú, durante periodo de 1880 - 1881.


2. El Estado de conservación es Bueno. Adicionalmente se detalla que la cubierta de la estructura superior es de Granito, la parte del sótano es de mármol. Las medidas del área que ocupa el Mausoleo es 3.60 m. x 5.00 m., siendo necesario la limpieza total de la estructura.

3. El estado de conservación de la puerta principal y del sótano es óptimo.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRALM

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: MAUSOLEO JOSE PARDO Y BARRERA		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: MAUSOLEO		Autor: ANONIMO	
Época: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puerta 4, lado izquierdo.		Dirección: ANCASH 1811	
Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	Distrito: CERCAJO DE LIMA	
POSEEDOR: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			

1.- Técnica de ejecución: TALLA	
Soporte: GRANITO, MÁRMOL	
Decoración:	
Acabado:	
Descripción de la técnica:	
5.- Descripción: Mausoleo de forma cuadrada confeccionado en piedra, en la parte superior presenta una base con dos varas de metal, en la parte frontal se ubica la puerta de metal de ingreso a la cripta.	
6.- Imagen: Vista general de la tumba.	

7.- Estado de conservación:	Buena	Regular X	Mala
8.- Deterioro: Siniestrar general, pérdida de un florero de mármol ubicado en la parte superior al ingreso, pérdida de soporte (cemento) en la parte superior del mausoleo. Pérdida de soporte de las escaleras de ingreso de la cripta.			
9.- Tratamiento propuesto: Pieza del monumento, resacas de la parte superior del mausoleo. Resacas de la pérdida de mármol en los escalones de ingreso a la cripta.			
Sitación: Luis Sandoval S. (conservador) Luis Carillo N. (conservador de metales) Jesús Calderón N. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 6 semanas	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MRAAHP		Presupuesto: S/ 10,576.50	



Yo, el Subdirector de Lima Metropolitana, UCRALM, por lo presente, hago constar que la presente es una copia fiel de lo que se registra en el expediente.

[Handwritten signature]
 Subdirector de Lima Metropolitana
 UCRALM
 S.B. 01.01.2015

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAII

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	8	Galón	10.00	80.00
Agua jabonosa	4	Litro	10.00	40.00
Algodón de 90"	8	Libro	5.00	40.00
Algodón biomédico	3	Kilo	50.00	150.00
Amorimia	8	Kilo	4.00	32.00
Baldes de plástico grande	1	Unidad	20.00	20.00
Baldes para metal	1	Galón	45.00	45.00
Borracho modificable	4	Libro	6.00	24.00
Bolsas para basura grande x 10 unidades	2	Unidad	7.00	14.00
Brocha de 2" TUM	3	Unidad	12.00	36.00
Cables	8	Kilo	4.00	32.00
Cascaros	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	10	Kilo	5.00	50.00
Cera al agua	1	Galón	20.00	20.00
Cera para manual selladora	1	Galón	30.00	30.00
Cinta p/a escritura	1	Unidad	20.00	20.00
Esudado de lavar ropa	2	Unidad	5.00	10.00
Esponja de lavar	2	Unidad	12.00	24.00
Ferrallas	5	Kilo	2.00	10.00
Grata x 6 (vacunas medicinas)	2	Unidad	18.00	36.00
Junta para manual	1	Galón	42.00	42.00
Luces de seguridad	2	Unidad	3.00	6.00
Lija al agua N° 100	10	Unidad	2.00	20.00
Lija al agua N° 1000	10	Unidad	3.00	30.00
Lija al agua N° 120	10	Unidad	2.00	20.00
Lija al agua N° 1500	10	Unidad	3.00	30.00
Lija al agua N° 180	10	Unidad	2.00	20.00
Limpador de manual spray	1	Unidad	25.00	25.00
Lubricante spray	1	Unidad	12.00	12.00
Mallas múltiples Virador x 5	5	Unidad	18.00	90.00
Papel toalla	8	Unidad	3.50	28.00
Pintel plano de acero de 1"	8	Unidad	4.00	32.00
Pinura para pared GPM	2	Galón	22.00	44.00
Quita manchas para manual	1	Libro	20.00	20.00
Recolector	1	Unidad	7.50	7.50
Recolector de pintura tolo	1	Galón	43.00	43.00
Resivo epóxica en pasta 1511	1	Juego	90.00	90.00
Sellador Chama para piedra	2	Galón	12.00	24.00
Sel de limpieza (pallor)	8	Unidad	10.00	80.00
Seda de paja	8	Metro	3.00	24.00



Elaborado por el personal de la Oficina de
 Asesoría y Proyectos del UCRAII
 en el mes de mayo del 2014.
 Lima

[Firma]
 Ing. Carlos A. Sánchez
 Jefe de Oficina
 UCRAII

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAII

Trabajo oficina MRO	3	Galón	22.00	66.00
Trayectorias	3	Unidad	20.00	60.00
Wapas	3	Kilo	7.00	21.00
			Sub-total	S/ 1,885.50

Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 – referencia distribuidora TOUR PERU
 Cel. 994002960
- * Caolín – agregados Carcaías teléfono 2028393
- * Fragmentos de mármol – referencia al frente del cementerio marmolerías.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol – Casa Roselló (zorrillos) teléfono 3305560
- * Comercial ferretera "San Juan" SRL nextel 838*6214

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Duración de Trabajo semanal	Costo (S/)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	5	4,800.00	5,280.00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	9	3,300.00	3,630.00
			SUB-TOTAL	S/ 8,910.00



Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
Materiales	1,885.50
Personal técnico	8,910.00
Total S/.	10,875.50

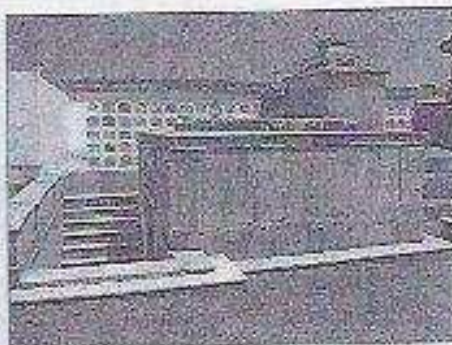
Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 Calle 20 que da origen a la avenida Túpac Katari
 en la zona de San Juan de Miraflores, D.
 LIMA

Elvira María Paredes
 R.G.G. Nº 1000000000000000

JOSE PARDO Y BARREDA



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL IZQUIERDO

1. Mausoleo ubicado a la altura de la cuarta planta, por el Cuartel San Antonio y el Cuartel Resurrección, lado izquierdo, sector "A" - 8° 03.
2. El Estado de conservación es REGULAR, la cubierta de toda la estructura es de metal. Adicionalmente el sótano está revestido de mármol y se encuentra en Óptimo estado de conservación. Las medidas del área que ocupa el Mausoleo es de 6.12 m. x 6.75 m., siendo necesario el mantenimiento y limpieza de la estructura exterior - Interior (864079).



VISTA POSTERIOR



VISTA LATERAL DERECHO



VISTA DEL ACCESO AL SOTANO




VISTA INTERNA DEL SOTANO

3. Según el panel fotográfico, se detalla la conservación óptima del interior del sótano. Adicionalmente la puerta de acceso se encuentra asegurada y en buen estado de conservación.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: MAUSOLEO FRANCISCO GARCIA CALDERON		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de bien: MAUSOLEO		Autor: ANONIMO	
Época: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puerta 4, al Alfonso Ugarte		Dirección: ANCASH 1511	
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO	Departamento: LIMA		
Provincia: LIMA	Distrito: CERCADO DE LIMA		
POSSEEDOR: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA			

1. Técnica de ejecución: TALLA	
2. Materia: PIEDRA	
3. Oración:	
4. Inscripciones:	
5. Descripción:	
6. Descripción:	

Mausoleo confeccionado de forma vertical, consta de una base cuadrada, en la parte superior lleva un jarrón cubierta por una tela tipo tallado en piedra.

8.- Imagen: Vista general del mausoleo

7.- Estado de conservación:	Buena: X	Regular:	Mala:
8.- Detallado:	mausoleo presenta suciedad general, depósitos de excrementos de aves.		
Tratamiento propuesto: Limpieza del mausoleo			
Evaluación: Luis Sandoval S. (conservador) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 1 semana	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNAHP		Presupuesto: S/ 1,763.50	



Jefe del Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 CERTIFICÓ que la presente copia fotostática
 es igual a su original, emitida el día 30
 de mayo de 2014.

[Signature]
 FEDATARIA
 R.E.S. N° 01-2014-MC/UCRAH

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAE

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	4	Galón	10.00	40.00
Arena fina	1	Kilo	4.00	4.00
Baldes de plástico grande	1	Unidad	10.00	10.00
Bencina rectificada	3	Litro	6.00	18.00
Bolitas para tumbas grande X 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Cavos	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	1	Kilo	3.00	3.00
Capitas de dientes	4	Unidad	2.00	8.00
Escoba y/o escobillon	1	Unidad	20.00	20.00
Escobilla de lavar ropa	2	Unidad	6.00	12.00
Escobilla de pintar	1	Unidad	12.00	12.00
Lanzas de aspirador	2	Unidad	3.00	6.00
Líquido para agua Nº 1500	4	Unidad	3.00	12.00
Mahos mullidos Uniterca	1	Unidad	10.00	10.00
Papel lija	4	Unidad	2.00	8.00
Recolector	1	Unidad	7.00	7.00
Esclador Quena para piedra	1	Galón	47.00	47.00
Set de limpieza (pólic)	1	Unidad	15.00	15.00
Tubo de gas	6	Metro	3.00	18.00
Wolfe	2	Kilo	7.00	14.00
			Subtotal	S/ 275.50



Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU
Tel. 994002960
- * Caolín - agregados Carcerios teléfono 2028363
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marmolerías.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Roswell (zarillos) teléfono 3308880
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRL nextel 838*6214

Área de Beneficencia de Lima Metropolitana
 (UCRAE) que la presente copia autorizada
 es válida a su original, según consta en
 Lima.

[Firma manuscrita]
 2015.07.14

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Duración de Trabajo semanal	Costo (S/)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	1	800.00	880.00
04 Técnico auxiliar	Tratamiento integral de conservación y restauración	1	600.00	660.00
			SUB TOTAL	S/ 1.485.00

Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
Materiales	276.00
Personal Técnico	1.485.00
Total	S/ 1.761.00




La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 declara que la presente copia fotostática
 es igual a su original en todo su contenido.
 Lima,

Edna Linares
 FEDATARIA
 R. O. C. N° 001.011.000.000.000

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

FECHA TÉCNICA

Título o Denominación: TUMBA ORAL, CESAR CANEVARO		Cod. MO: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: TUMBA		Autor: ANONIMO	
Epoca: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puerta 4, lado derecho		Dirección: ANCASH 1611	
Monumento: CEMENTERIO PARROQUIAL MASTRO		Provincia: LIMA	
Departamento: LIMA		Distrito: CERRO DE LIMA	
POSSEDER: BENEFIENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			
1. Técnica de ejecución: TALLA			
Soporte: MÁRMOL, PIEDRA			
Ornamentación:			
Tapa Pictórica:			
Material:			
Acabado:			
Descripción de la técnica:			
Tipo de Protección:			
5. Descripción: Tumba pedestal de forma vertical, la base de forma cuadrada donde se ubica un aplaca conmemorativa y la inscripción del personaje tallado en el mármol, seguida de una elevación confeccionada en piedra rematada con una cruz de mármol tallado dos curvaturas con espinas, guifles y flama.			
6. Imagen: Vista general de la tumba.			
7. Estado de conservación:		Suav. X	Regular:
8. Deterioro: Suavidad general de la tumba, manchas del mármol, el metal se encuentra cubierto por una capa de esmalte de color rojo.		Mal:	
9. Tratamiento propuesto: Limpieza del monumento. La placa conmemorativa por seguridad no será intervenida.			
Evaluación: Luis Santóval S. (conservación) Luis Castillo N. (conservador de metales) Jesica Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 2 semanas	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNAHP		Presupuesto: S/. 4,356.50	



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 declara que la presente copia fotostática es igual a su original y es legalmente válida.

Luzmila S. S. S. S. S.
 PRESIDENTA
 R.O.B. N° 01-2013-0210014

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	10	Galón	10.00	100.00
Agregado vegetal	5	Litro	15.00	75.00
Alcohol de 90°	8	Litro	5.00	40.00
Algodón farmaceutico	2	Kilo	50.00	100.00
Arasa fina	2	Kilo	4.00	8.00
Armas de seguridad con mt.	2	Unidad	145.00	290.00
Baldas de plástico grande	2	Unidad	10.00	20.00
Batido para mármol	1	Litro	15.00	15.00
Batidora eléctrica	3	Litro	5.00	15.00
Batidor para batidora grande x 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Batidor de 3" T.M.M	3	Unidad	12.00	36.00
Caoilín	3	Kilo	4.00	12.00
Chicos	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	5	Kilo	5.00	25.00
Cera para mármol selladora	1	Galón	60.00	60.00
Escoba y/o cepillo	1	Unidad	20.00	20.00
Escobilla de lavar ropa	2	Unidad	5.00	10.00
Esponja de lavar	2	Unidad	12.00	24.00
Franelas	10	Metro	2.00	20.00
Jabón para mármol	1	Galón	50.00	50.00
Lentes de seguridad	2	Unidad	3.00	6.00
Lija al agua N° 100	6	Unidad	2.00	12.00
Lija al agua N° 1000	6	Unidad	3.00	18.00
Lija al agua N° 120	6	Unidad	3.00	18.00
Lija al agua N° 1500	6	Unidad	3.00	18.00
Lija al agua N° 180	6	Unidad	2.00	12.00
Pinces plano de cerda de 1"	4	Unidad	4.00	16.00
Racogedor	1	Unidad	7.50	7.50
Resina epóxica en pasta 1511	1	Juego	60.00	60.00
Resina epóxica en pasta 1511	2	Galón	47.00	94.00
Soldador Chema para pasta	6	Metro	3.00	18.00
Tela de goma	2	Galón	22.00	44.00
Thinon acrílico MAC	2	Kilo	7.00	14.00
Waxes	2	Kilo	7.00	14.00
			Sub-total	2,386.50



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
 El/los abajo firmante/s declara/n que el presente presupuesto es el resultado de un estudio de precios y costos de los materiales y servicios a ser contratados.
 Lima, _____ de _____ de 2014.

Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU Col. 994002980
 - * Caoilín - agregados Carcinós teléfono 2026363
 - * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marmolerías.
- *Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria*
 Plaza Bolívar, Pueblo Libre, Lima 21 - Perú. Teléfono: (511) 493-6670
<http://www.mincetur.gob.pe>

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAJH

- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Roselló (zonitos) teléfono 3305560
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRL nextel 838*6214

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Duración de trabajo semanal	Costo (S/)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Trabaja en integral de conservación y restauración	2	1,000.00	1,100.00
01 Técnico restaurador	Trabaja en integral de conservación y restauración	2	1,100.00	1,210.00
SUB-TOTAL				S/2,910.00



Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	1,206.50
Personal técnico	2,910.00
Total	S/ 4,256.50

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 CANTON: que se presenta para su aprobación
 No aplica el Impuesto al Valor Agregado
 Lima

[Signature]
 PEDAZARUA
 R.O.U. 01-2013-SBLM

GENERAL CÉSAR CANEVARO



VISTA FRONTAL DE LA TUMBA



VISTA POSTERIOR DE LA TUMBA



VISTA LATERAL DE LA TUMBA




1. Tumba Pedestal ubicado por la Cuarta Puerta, en el sector "B" lado derecho (N° 6). Fue Presidente de la Cámara de Senadores periodo 1894 - 1921.
2. El Estado de conservación de la estructura es Regular, un porcentaje de la cubierta de la estructura media es de Mármol y la parte superior e inferior de cemento. La dimensión del terreno es de 3.92 m. x 3.70 m.
3. Se recomienda el tratamiento de limpieza de la Tumba Pedestal.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: TUMBA JUAN ANTONIO PEZET		Cod. MC: N° de Inv.:
Tipo de Bien: TUMBA	Autor: ANONIMO	
Época: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela:
Ubicación: costado de la cripta de los héroes.		
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO	Dirección: ANCASH 1611	
Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	Distrito: CERCAJO DE LIMA
POSEEDOR: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA		

1. Técnica de ejecución: TALLA	
2. Soporte: MÁRMOL, PIEDRA	
3. Variación:	
4. Foto Pictórica:	
5. Final:	
6. Acabado:	
7. Descripción de la técnica:	
8. Japa de Protección:	
9. Descripción:	
Tumba confeccionada en piedra donde se ubica una placa conmemorativa con el nombre del personaje en la parte inferior una placa pequeña con la fecha de defunción, en la parte de la derecha se encuentra perdido, en la parte superior remata una cruz grande.	
6.- Imagen: Vista general de la tumba.	

7. Estado de conservación:	Bueno: X	Regular:	Malo:
8.- Deterioro: Sociedad general de la tumba, perdida de una placa pequeña en la parte inferior derecha			
9.- Tratamiento propuesto: Pieza del monumento.			
10.- Evaluación: Luis Sandoval S. (conservación) Jaime Calderín G. (ajuste)		Tiempo de ejecución: 1 semana	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNAVHP		Presupuesto: S/ 2,672.50	



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 CERTIFICO que la presente copia fotostática
 es igual a su original. Fecha: 04/07/2014

 Jorge Luis Sandoval
 FEDEATARIO
 C.R.C. 1771-2014-0000180

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAJ

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	10	Galón	10.00	100.00
Asena fina	4	Kilo	4.00	16.00
Armas de seguridad tipo vilo	2	Unidad	145.00	290.00
Baldas de plástico grande	2	Unidad	10.00	20.00
Resina modificada	6	Litro	6.00	36.00
Baldas para tumbas grande x 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Brocha de 3" TCM	2	Unidad	12.00	24.00
Caolín	6	Kilo	4.00	24.00
Casaca	2	Unidad	5.00	10.00
Coverto	4	Kilo	5.00	20.00
Cera al agua	1	Galón	20.00	20.00
Escoba tipo espartillo	1	Unidad	20.00	20.00
Escobilla de lavar ropa	2	Unidad	5.00	10.00
Esponja de lavar	2	Unidad	12.00	24.00
Flecos	10	Metro	2.00	20.00
Lentes de seguridad	2	Unidad	3.00	6.00
Lija al agua N° 1000	6	Unidad	2.00	12.00
Lija al agua N° 1500	5	Unidad	3.00	15.00
Limpador de mármol spray	2	Unidad	25.00	50.00
Papel scotch	8	Unidad	3.00	24.00
Papel plomo de cerda de 1"	6	Unidad	4.00	24.00
Doter marflos para mármol	1	Litro	20.00	20.00
Recogedor	1	Unidad	7.50	7.50
Resina epóxica en pasta 1511	2	Litro	60.00	120.00
Gelador Chemu para piedra	2	Galón	47.00	94.00
Tela de gasa	10	Metro	3.00	30.00
Thinner acetico WAC	2	Galón	22.00	44.00
Trapeador	1	Unidad	20.00	20.00
Wapo	3	Kilo	7.00	21.00
			Sub total	511,787.50



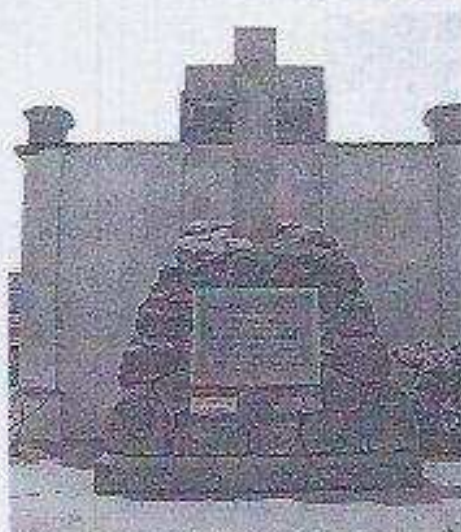
Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU
Cel. 994002960
- * Caolín - agregados Carcaris teléfono 2026363
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marroñeras.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Rosselló (porritos) teléfono 3305560
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRL, nro tel 838*8214

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 DISTRITO que la representa con SISESOL
 de igual a su organismo centralizado en
 Lima

[Firma]
 FEDATARIO
 D.S. Nº 01-2017-033814

JUAN ANTONIO PEZET



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL IZQUIERDO



VISTA LATERAL DERECHO



VISTA SUPERIOR DE LA TUMBA




1. Tumba ubicada a la altura de la Tercera Puerta, por la Cripta de los Heroes, al lado del Pabellón San Mateo. Fue Presidencia Constitucional del Perú, durante el periodo 1863 - 1865.
2. El Estado de conservación es Regular. Adicionalmente se detalla que el 90% de la cubierta de la estructura es de piedra (Concretados). Las medidas del área que ocupa la Tumba es de 2.32 m. x 1.60 m., siendo necesario efectuar la limpieza total de la estructura.
3. Tanto la Cruz ubicada en la parte superior como la placa de identificación de la Tumba (Que es de mármol) se encuentran en un estado de conservación óptimo.

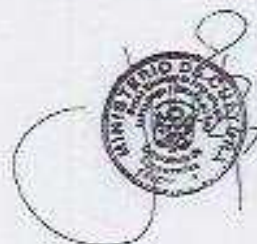
Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: TUMBA MANUEL IRIGOYEN		Cod. MO: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: TUMBA		Autor: ANONIMO	
Época: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puerta 4, lado derecho		Dirección: ANCASH 1511	
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Provincia: LIMA	
Departamento: LIMA		Distrito: CERCADO DE LIMA	
POSEEDOR: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			

1. Técnica de ejecución: TALLA	
2. Soporte: GRANITO PIFORA	
3. Maración:	
4. Jca Pictórica:	
5. Acabado:	
6. Descripción de la técnica:	
7. Tipo de Protección:	
8. Descripción: Tumba de forma rectangular, de tres niveles dos de piedra y una losa de granito de color oscuro.	
9. Imagen: Vista general de la tumba.	

7. Estado de conservación:	Buena:	Regular: X	Mala:
8. Deterioro: Suciedad general de la tumba, acumulativa de barro, la losa presenta una grieta de forma vertical			
9. Tratamiento propuesto: Limpieza del monumento, resane de la grieta de la losa.			
Ejecución: Luis Sandoval S. (conservación) Jesus Calderón G. (epoxy)		Tiempo de ejecución: 1 semana	
Logografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNA/ASP		Presupuesto: S/. 1,844.00	



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 CERTIFICADO que la presente copia fotostática
 es igual a su original, de la siguiente forma:
 Lima

Yvonne Arce
 DIRECTORA
 R.O.U. N° 01-2013-000000000

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	2	Galón	10.00	20.00
Alcohol de 80°	3	Litro	5.00	15.00
Acero fino	2	Kilo	4.00	8.00
Baldas de plástico grande	1	Unidad	10.00	10.00
Borrina refinada	3	Litro	5.00	15.00
Baldas para balsa grande x 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Brocha de 2" TUMI	2	Unidad	12.00	24.00
Cascaros	1	Unidad	5.00	5.00
Cemento	2	Kilo	5.00	10.00
Cera al agua	1	Galón	20.00	20.00
Resaca y/o enroscador	1	Unidad	20.00	20.00
Repasador de pinto	1	Unidad	12.00	12.00
Lintas de seguridad	1	Unidad	3.00	3.00
Puñal multifunc. Winstone B	1	Unidad	10.00	10.00
Resucador	1	Unidad	7.50	7.50
Resina epóxica en pasta 1511	1	Unidad	90.00	90.00
Secador Eléctrico para pintura	1	Galón	47.00	47.00
Tela de gaza	2	Metro	3.00	6.00
Tropeladora	1	Unidad	20.00	20.00
Wasep	1	Kilo	7.00	7.00
			Sub-total:	97,328.50



Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 -- referencia distribuidora TOUR PERU Cel. 994002960
- * Carolin -- agregados Carcarico teléfono 2026363
- * Fragmentos de mármol -- referencia al frente del cementerio marmolerías
- * ACE HOME CENTER
- * Jabón para mármol, cera para mármol -- Casa Rosselló (zorritos) teléfono 3305560
- * Comercial ferretera "San Juan" SRL nextel 838*6214

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 001000 - Calle Prospero Padellaro 1000
 Lima - Perú - Tel: 011 423-5010

[Signature]
 SECRETARIA
 P.E.E. N° 01-2013-SBBLM

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Duración de Trabajo semana	Costo (S/.)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	1	880.00	880.00
02 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	1	550.00	550.00

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
UCRAH

SUB-TOTAL S/ 1,465.00

Resumen de costos:

DESCRIPCION	COSTO S/
Materiales	384.00
Personal UCRAH	1,465.00
Total	S/ 1,849.00



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
CERVO 001 que se constituye como representante
de aquel más representativo de la ciudad de
Lima.

[Signature]
Luzmila Sandoval
FEDATARIA
RUC: 201014013-00028154

MANUEL IRIGOYEN



VISTA FRONTAL DE LA TUMBA



VISTA FRONTAL DE IDENTIFICACIÓN



VISTA LATERAL DERECHO



VISTA POSTERIOR DE LA TUMBA



1. Tumba ubicada a la Cuarta Puerta, lado derecho, sector "B" - N° 24, entre el Pabellón "SANTA ANA N° 1 y 2". Fue Presidente de la Cámara de Senadores - período 1892.
2. El Estado de conservación es Regular, la cubierta de la estructura superior es de Mármol y la parte inferior es de cemento, las medidas del área que ocupa es de 4.00 m. x 2.50 m., siendo necesario el mantenimiento, limpieza de la estructura y aplicación de elementos de conservación.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

MATERIAL	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	20	Galón	10.00	200.00
Alcohol de 70°	5	Litro	8.00	40.00
Agregado látexacrilico	4	Kilo	50.00	200.00
Arena fina	5	Kilo	4.00	20.00
Arnes de seguridad c/ln vid.	2	Unidad	145.00	290.00
Baldes de plástico grande	2	Unidad	10.00	20.00
Bombas nebulizadora	10	Unid.	6.00	60.00
Bolsas para basura grande x 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Bomba de 2" TUBO	2	Unidad	12.00	24.00
Café	10	Kilo	4.00	40.00
Cascar	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	15	Kilo	5.00	75.00
Capito de dientes	5	Unidad	2.50	12.50
Cera al agua	1	Galón	20.00	20.00
Cera para mármol sellador	3	Galón	50.00	150.00
Escoba y/o escobillón	1	Unidad	20.00	20.00
Escobillo de lavar ropa	2	Unidad	5.00	10.00
Esputillo de pintor	2	Unidad	12.00	24.00
Franchas	5	Metro	2.00	10.00
Jabón para mármol	2	Galón	92.00	184.00
Lentes de seguridad	2	Unidad	3.00	6.00
Lija al agua N° 1000	10	Unidad	3.00	30.00
Lija al agua N° 1500	10	Unidad	3.00	30.00
Limpador de mármol spray	2	Unidad	25.00	50.00
Papeles multibuso Virulux 5	5	Unidad	10.00	50.00
Papel toalla	24	Unidad	3.00	72.00
Pincel plano de cerda de 1"	4	Unidad	4.00	16.00
Quita manchas para mármol	2	Litro	20.00	40.00
Recogedor	1	Unidad	7.50	7.50
Resina epóxica en pasta 1511	1	Juego	50.00	50.00
Six de limpieza (paños)	10	Unidad	15.00	150.00
Tela de gisa	10	Metro	3.00	30.00
Waxer	3	Kilo	7.00	21.00
			Subtotal	812,256.00



Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 – referencia distribuidora TOUR PERU Cel. 994002960
- * Café – agregados Carcerios teléfono 2026363
- * Fragmentos de mármol – referencia al frente del cementerio marmolerías.

[Handwritten signature]
 FEDATARIO
 R.S.G. Nº 01-2014-SBLM

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 Plaza Bolívar s/n, Pueblo Libre, Lima 21 - Perú. Teléfono: (011) 452-9970
 www.sblm.gob.pe

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Roszelli (zonitos) teléfono 3305580
- * Comercial ferretera "San Juan" SORL nextel 838*8214

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

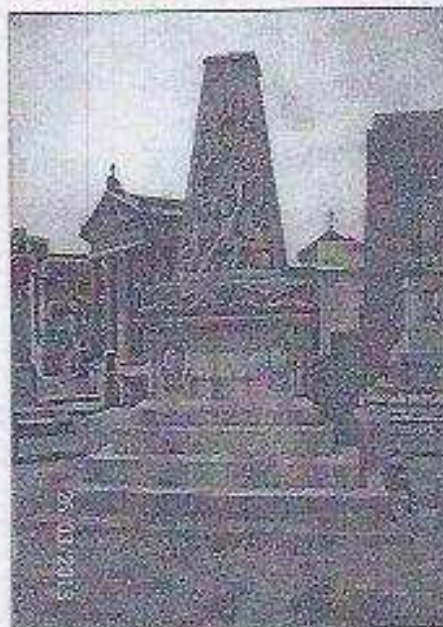
Personal Técnico	Actividad	Cargos de Trabajo semana	Costo (S/)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	7	4,800.00	480.00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	7	3,800.00	380.00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	7	3,800.00	380.00
SUB-TOTAL				S/ 14,860.00



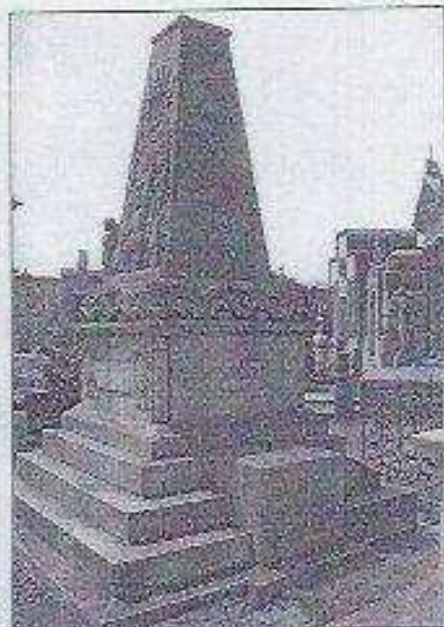
Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	2,200.00
Personal técnico	14,860.00
Total	S/ 16,860.00

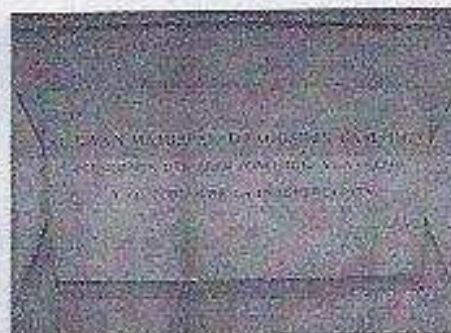
Ex Presidente: MARISCAL DEL PERÚ Dr. AGUSTÍN GAMARRA



VISTA FRONTAL DE LA TUMBA



VISTA LATERAL DERECHO



1. Tumba ubicado por la Cuarta Puerta, en el sector "B" lado derecho (N° 4), al costado de Dr. Manuel Salazar y Esquivano. Fue Presidente del Perú.
2. El Estado de conservación de la estructura es Regular, la cubierta de la estructura es de Mármol, la dimensión del terreno es de 3.15 m. x 3.00 m.
3. Se recomienda el tratamiento de la estructura mediante la limpieza de la Tumba.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAII

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: TUMBA GRAL. LUIS M. SÁNCHEZ CERRO		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: TUMBA		Autor: ANONIMO	
Época: SIGLO XIX	Fecha:	Excavado:	Exilio:
Ubicación: Puente 4, lado derecho		Dirección: ANCASH 1611	
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERIO MAESTRO		Provincia: LIMA	
Departamento: LIMA		Distrito: CERCADO DE LIMA	
POSEEDOR: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			

1. Técnica de ejecución: TALLA
Soporte: GRANITO, PIEDRA, METAL
Preparación:
Capa Piedrifica:
Artal:
Acabado:
Descripción de la técnica:
Capa de Protección:
5.- Descripción: Tumba confeccionada en granito pulido y metal representa a una diosa griega sosteniendo el cuerpo yacente de Sánchez Cerro cubierto por una sábana todo en metal de color verde. En las perlas laterales se ubican dos escudos de metal. En la parte inferior se encuentran escalones de piedra.
6.- Imagen: Vista general de la tumba.



7.- Estado de conservación:	Bueno: <input checked="" type="checkbox"/>	Regular: <input type="checkbox"/>	Malo: <input type="checkbox"/>
8.- Deterioro: Suavidad general de la tumba, el metal se encuentra cubierto por una capa de color verde. Desprendimiento del metal y el granito.			
Tratamiento propuesto: limpieza del monumento, limpieza consolidación, barnizado y aplicado de una pintura en el metal.			
Evaluación: Luis Bandoval S. (conservación) Luis Castillo N. (conservador de metales) Joaquín Calderón G. (apoyo)	Tiempo de ejecución: 6 semanas		
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNAIIP	Presupuesto: S/. 8,786.50		



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 (SBLM) que ha prescrito todos los trabajos
 en igual o superior calidad de los trabajos en
 Lima

[Signature]
 FEBATAP
 P.O.B. N° 01-2013/SO/SBLM

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	20	Galón	10,00	200,00
Aguarrás vegetal	4	Litro	10,00	40,00
Alcohol de 96°	5	Litro	5,00	25,00
Algodón farmaceutico	5	Kilo	30,00	150,00
Arroz fina	1	Kilo	4,00	4,00
Balón de plástico grande	2	Unidad	10,00	20,00
Batido para metal	2	Galón	45,00	90,00
Bañera redifcada	6	Litro	8,00	48,00
Balón para tumbas grande x 10 unidades	1	Unidad	7,00	7,00
Bucha de 3" TUM	2	Unidad	12,00	24,00
Cable	4	Kilo	4,00	16,00
Casaca	2	Unidad	5,00	10,00
Cemento	4	Kilo	5,00	20,00
Cepillo de dientes	10	Unidad	2,00	20,00
Cera al agua	1	Galón	20,00	20,00
Esponja y/o esponjitas	1	Unidad	20,00	20,00
Esponja de lavar ropa	3	Unidad	5,00	15,00
Esponja de lavar	2	Unidad	12,00	24,00
Franela	5	Metro	2,00	10,00
Globo x 5 (sacabilas metálicas)	3	Unidad	16,00	48,00
Gorros de seguridad	2	Unidad	3,00	6,00
Lija al agua N° 2000	10	Unidad	3,00	30,00
Lija al agua N° 1000	10	Unidad	3,00	30,00
Paños multicolor 40x60 x 5	3	Unidad	30,00	90,00
Papel toalla	12	Unidad	3,00	36,00
Piedras abrasivas x 5 (nueva)	3	Unidad	16,00	48,00
Pinces plano de punta de 1"	4	Unidad	4,00	16,00
Recolector	1	Unidad	7,50	7,50
Remover de pintura térmico	1	Litro	14,00	14,00
Resina epoxica en pasta 1011	1	Jeogo	50,00	50,00
Sellador Chema para piedra	1	Galón	47,00	47,00
Set de limpieza (paños)	5	Unidad	15,00	75,00
Tapa de gase	10	Metro	3,00	30,00
Tornillo varillo M4x5	2	Galón	22,00	44,00
Tropodancia	1	Unidad	20,00	20,00
Walpa	2	Kilo	7,00	14,00
			360,000	21.361,50



El presente documento es una copia impresa de un archivo digitalizado de la información contenida en el sistema de gestión de la información de la UCRAH.

[Firma]
 Director General de Patrimonio Cultural
 UCRAH

Ex Presidente: GENERAL LUIS SÁNCHEZ CERRO



VISTA FRONTAL DE LA TUMBA



VISTA LATERAL DE LA TUMBA




VISTA POSTERIOR DE LA TUMBA

1. Tumba ubicada por la Cuarta Puerta, en el sector "U" lado derecho (N° 81). Fue Presidente de la República durante el periodo 1932 - 1933.
2. El Estado de conservación de la estructura es Regular, un porcentaje de la cubierta de la estructura inferior es de Mármol y la otra parte de cemento. La dimensión del terreno es de 3.00 m. x 3.50 m.
3. Se recomienda el tratamiento mediante la limpieza de la estructura -Tumba.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAN

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: TUMBA JOSE DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA		Cod. MC: N° de Inv. :	
Tipo de Bien: TUMBA		Autor: ANÓNIMO	
Epoca: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puerta 4, lado derecho.			
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Dirección: ANCASH 1611	
Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	Distrito: CERCADO DE LIMA	
POSEEDOR: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			

1. Técnica de ejecución: TALLA	
Soporte: MÁRMOL	
Preparación:	
Capa Pictórica:	
Artes:	
Acabado:	
Descripción de la técnica:	
Capa de Protección:	
5.- Descripción: Tumba confeccionada en mármol de carrara, la tumba está decorada con cuatro columnas de color negro rematadas en capiteles respectivamente sosteniendo el techo de dos aguas donde se ubica tallos y en la parte interna se encuentran tallados tres escudos de familia.	
6.- Imagen: Vista general de la tumba.	

7.- Estado de conservación:	Suave: X	Regular:	Mala:
8.- Deterioro: Suciedad general de la tumba			
9.- Tratamiento propuesto: limpieza del monumento.			
F-Elaboración: Luis Sánchez S. (conservación) Luis Castillo N. (conservador de metales) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 1 semana	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNA/HRP		Presupuesto: S/ 3,279.50	



Sistema de Beneficiencia de Lima Metropolitana
 R.C.C. N° 01-2014-SBLM

Luis Sánchez S.
 FEDATARIO
 R.C.C. N° 01-2014-SBLM

Area de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Materia	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	20	Galón	10.00	200.00
Agua oxigenada	3	Litro	10.00	30.00
Alcohol de 96°	4	Litro	5.00	20.00
Algodón tornabuena	2	Kilo	50.00	100.00
Arnes de seguridad chis vid.	2	Unidad	145.00	290.00
Balón de plástico grande	2	Unidad	10.00	20.00
Banco para dental	1	Galón	45.00	45.00
Bomba nebulizada	6	Litro	6.00	36.00
Borra para basura grande x 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Brocha de 3" 3UM	2	Unidad	12.00	24.00
Cables	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	4	Kilo	5.00	20.00
Capillo de dientes	4	Unidad	2.00	8.00
Cera al agua	1	Galón	20.00	20.00
Cera para mármol selladora	2	Galón	90.00	180.00
Cesoba y/o excavador	1	Unidad	20.00	20.00
Escobilla de lavar ropa	2	Unidad	5.00	10.00
Espátula de sinter	2	Unidad	12.00	24.00
Franjas	6	Metro	2.00	12.00
Grata x 6 (pasacables metálicos)	8	Unidad	13.00	104.00
Jabón para mármol	2	Galón	90.00	180.00
Lentes de seguridad	2	Unidad	3.00	6.00
Lija al agua N° 1500	10	Unidad	3.00	30.00
Limpador de mármol spray	2	Unidad	25.00	50.00
Papel toalla	24	Unidad	3.00	72.00
Pedras abrasivas x 6 (fresas)	3	Unidad	16.00	48.00
Pincel plano de cerda de 1"	6	Unidad	4.00	24.00
Pintura para pared CRT*	1	Galón	22.00	22.00
Quita-manchas para mármol	1	Litro	20.00	20.00
Reaportador	1	Unidad	7.20	7.20
Sel de imprenta (pafos)	5	Unidad	15.00	75.00
Tela de gasa	6	Metro	3.00	18.00
Taladro eléctrico HPC	1	Galón	22.00	22.00
Tijeras	2	Unidad	20.00	40.00
Velpe	2	Kilo	7.00	14.00
Sub-total				271,794.50



Se declara Recibo de los Materiales
 recibidos que corresponden a los
 trabajos de limpieza de los nichos
 de la zona de San Mateo de
 Ica. El presente documento
 es válido para el uso de los
 materiales.
 M. Sc. María del Carmen
 Pineda León
 R. O. U. N. 100-001-0000000000

Área de Laboratorio de Conservación y Restauración
 UCRAH

Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 – referencia distribuidora TOUR PERU
 Cel. 994002980
- * Caolín – agregados Cercarios teléfono 2026383
- * Fragmentos de mármol – referencia al frente del cementerio marmolerías.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol – Casa Rosselló (zonitos) teléfono 3305580
- * Comercial formolera "San Juan" SORL, nextel 83818214

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal técnico	Actividad	Dirección de Trabajo asignado	Costo (S/.)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	1	600.00	600.00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	1	595.00	605.00
SUB TOTAL				S/1,495.00



Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
Materiales	1,794.50
Personal técnico	1,495.00
Total	S/ 3,279.50

Sociedad de Beneficencia Lima Metropolitana
 CENTRO de apoyo técnico y gestión de proyectos
 de limpieza de mausoleos, tumbas y nichos
 Lima, _____

 FEDATARIO
 R.S.C. Nº 01-00107-09-SBLM

JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR



VISTA LATERAL DEL MAUSOLEO



1. Mausoleo ubicado por la Cuarta Puerta, en el sector "A" lado izquierdo (N° 13).
2. Según la inspección, el Estado de conservación de la tumba es Buena - Óptima, la cubierta de la estructura es de Mármol y la dimensión del terreno que ocupa es de 2.49 m. x 6.17 m.
3. Se recomienda la limpieza de la estructura.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: TUMBA MANUEL IGNACIO DE VIVANCO		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: TUMBA		Autor: ANONIMO	
Época: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación:		Dirección: ANCASH 1811	
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAFSTRO		Provincia: LIMA	
Provincia: LIMA		Departamento: LIMA	
Poseedor: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA		Distrito: CERCADO DE LIMA	
1. Técnica de ejecución: TALLA			
Soporte: MÁRMOL			
Operación:			
Copia Pictórica:			
Materiales:			
Acabado:			
Descripción de la técnica:			
Tipo de Protección:			
5.- Descripción: Tumba tallada en mármol de carrara, la base de la tumba es de forma vertical donde se ubica un relieve del personaje, sobre el pedestal se encuentra ubicado un ángel tallado que sostiene un libro con la mano izquierda y una pluma con la derecha.			
6.- Imagen: Vista general de la tumba.			
7.- Estado de conservación:		Buena:	Regular: X
8.- Deterioro: Suciedad general de la tumba, manchas del mármol, pérdida de adherencia de la escultura con el pedestal.			
Tratamiento propuesto: Pieza del monumento. Consolidación de la escultura.			
Evaluación: Luis Sandoval G. (conservación) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 3 semanas	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNAH/P		Presupuesto: S/. 4,147.50	



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 CERTIFICADO que la presente copia fotostática
 es igual a la original.
 1992

[Handwritten signature]
 FEDATARIO
 R.O.C. N° 01-2014-001/0114

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAII

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Involucro	Actividad	Duración de Trabajo semanal	Costo (S/)	
			Rúto sin Imp.	Imp. 10%
01 Personal especializado	Tratamiento integral de conservación y restauración	2	1,800.00	1,780.00
02 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	2	1,100.00	1,210.00
SUB-TOTAL				S/ 2,970.00

Resumen de costos:

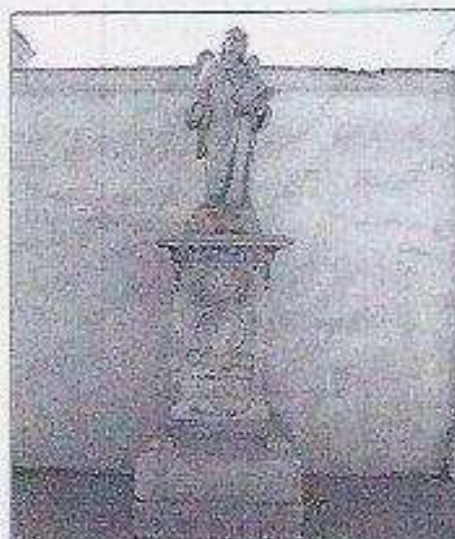
DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	1,177.50
Personal Involucro	2,870.00
Total	S/ 4,047.50



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 Oficina de Registro de Bienes Culturales
 Lima

[Firma]
 REGISTRO
 D. O. G. N. 01-2013-SBLM

MANUEL IGNACIO DE VIVANCO



VISTA FRONTAL DE LA TUMBA



VISTA FRONTAL DE IDENTIFICACIÓN



VISTA LATERAL IZQUIERDO




VISTA LATERAL DERECHO

1. Tumba ubicado a la Cuarta Puerta, lado derecho, sector "B" - N° 25, por el Pabellón Central "SANTA ANA N° 2".
2. El Estado de conservación es Regular, la cubierta de la estructura es de Mármol, las medidas del area que ocupa es de 1,00 m. x 1,00 m., siendo necesario el mantenimiento, limpieza de la estructura y aplicación de elementos de conservación.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: NICHOS ANDRES REYES		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: RELIEVE		Autor: ANONIMO	
Época: SIGLO XIX	Fecha: 1896	Escuela:	Estilo:
Ubicación: cemental San Lino 47 C		Dirección: ANCASH 1811	
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO	Provincia: LIMA		
Departamento: LIMA		Distrito: CERCAJO DE LIMA	
POSSESION: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			

1. Técnica de ejecución: TALLA	
2. Soporte: MÁRMOL	
3. Operación:	
4. Pictórica:	
5. Material:	
6. Acabado:	
7. Descripción de la técnica:	
8. Mapa de Protección:	
9. Descripción:	
Lapida de mármol donde se encuentra tallado dos personajes femeninos apoyados en un pedestal y que sostiene un jarrón. Se encuentra cubierto por un vidrio.	
6.- Imagen: Vista general de la lapida.	

7. Estado de conservación:	Bueno	Regular: X	Malo:
8.- Deterioro: Suciedad general, depósitos de tierra, en la parte superior se ubica un agujero causado por la colocación de un clavo.			
9.- Tratamiento propuesto: Limpieza del monumento.			
Elaboración: Luis Sandoval S. (conservación) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 1 día	
Organismo: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MVAAP/IF		Presupuesto: S/. 240.00	

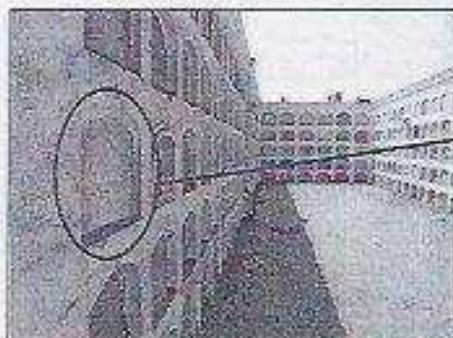
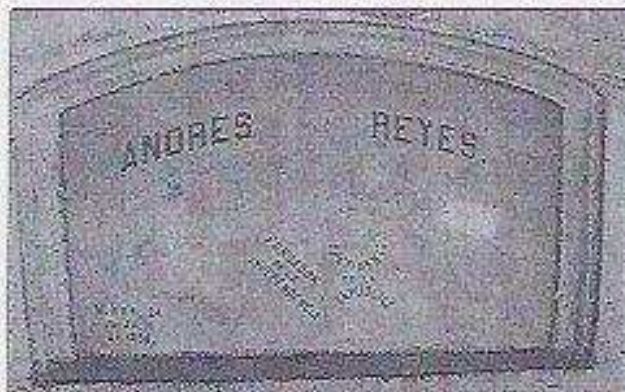


Unidad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 00202 para la conservación de los monumentos
 de carácter religioso de la zona del cerro
 Santa Rosa

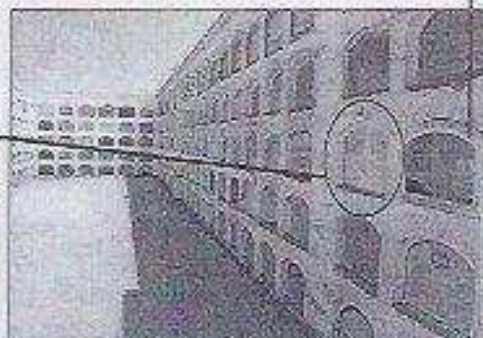
 FEDATARIA
 N.º C. N.º 01 792-00/SBLM

ANDRÉS REYES

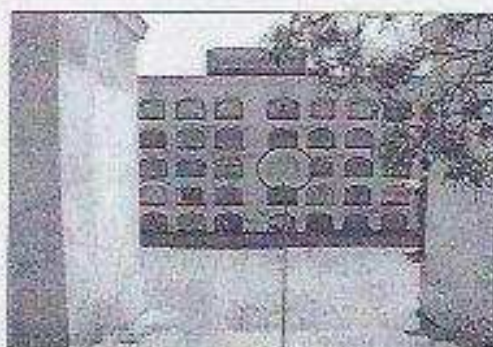
1. Nicho ubicado a la altura de la cuarta puerta, en el cuartel "SAN LIRO", 47 "C", lado izquierdo.
2. Don ANDRÉS REYES fue Presidente de la Cámara de Senadores - periodo 1829 a 1831.
3. El Estado de conservación de la cubierta de la lápida es Regular, las medidas de la lápida es de 0.64 m. x 0.46 m. En consecuencia se recomienda el mantenimiento, limpieza y el reforzamiento del contorno de la lápida.



VISTA DEL LADO IZQUIERDO



VISTA DEL LADO DERECHO



UBICACION DEL NICH0 47 "C" A LA VISTA DE LA ENTRADA DEL "CUARTEL SAN LIRO"

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAE

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: NICHOS MANUEL TELLERIA		Cod. MO: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: RFI IFEVE		Autor: ANONIMO	
Época: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela:	Estilo:
Ubicación: cuartel de Santa Ana 86 A			
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Dirección: ANCASH 1811	
Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	Distrito: CERCADO DE LIMA	
POSSESOR: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			
1. Técnica de ejecución: TALLA			
Soporte: MÁRMOL			
Preparación:			
Escala Pictórica:			
Material:			
Acabado:			
Descripción de la técnica:			
2. Mapa de Protección:			
3.- Descripción: Lapida de mármol donde se encuentran tallados dos personajes masculino y femenino apoyados en un altar donde se encuentra el nombre del personaje. En el fondo de la composición se encuentran árboles pintados. No presenta vitrio.			
6.- Imagen: Vista general de la lapida.			
7.- Estado de conservación:		Buena:	Regular: X
8.- Deterioro: Suciedad general, depósitos de tierra, en el perímetro de la lapida se encuentra un resaca de cemento artesanal, en la parte superior se observa una pérdida de este resaca pudiendo observar el interior del nicho.		Mala:	
Tratamiento propuesto: Limpieza de la lapida, resaca del perímetro, colocación de un vitrio de protección a la lapida.			
Evaluación: Luis Bandoval S. (conservación) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 3 días	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNAARH		Presupuesto: S/. 802.00	



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 C.R. 002-2014-SBLM que se presenta para su ejecución
 en el mes de mayo del 2014 en la
 Lima

[Signature]
 FEDATARIA
 P.O. N° 01-2014-SBLM

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAII

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Materia	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	1	Galón	10.00	10.00
Aguarrás vegetal	2	Litro	10.00	20.00
Alcohol de 96°	2	Litro	5.00	10.00
Algodón farmaceutico	1	Kilo	20.00	20.00
Acera fina	4	Kilo	4.00	16.00
Baldes de plástico grande	1	Unidad	10.00	10.00
Baldes pequeños	2	Litro	6.00	12.00
Baldes para basura grande x 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Brocha de 3" TUMI	1	Unidad	12.00	12.00
Caféin	3	Kilo	4.00	20.00
Casaca	1	Unidad	5.00	5.00
Cemento	8	Kilo	5.00	40.00
Cepillo de dientes	2	Unidad	2.00	4.00
Cera para mármol pulidora	1	Litro	25.00	25.00
Esponja de lavar	2	Unidad	12.00	24.00
Lentes de seguridad	1	Unidad	3.00	3.00
Limpador de mármol spray	1	Unidad	25.00	25.00
Papel toalla	2	Unidad	3.00	6.00
Pincel plano de cerdas de 1"	2	Unidad	4.00	8.00
Pintura para pared C/P	1	Galón	20.00	20.00
Recogedor	1	Unidad	7.50	7.50
Resina epóxica en pasta 1511	1	Juego	90.00	90.00
Tela de gasa	2	Metro	3.00	6.00
Wax	1	Kilo	7.00	7.00
			Sub-total	S/ 436.00



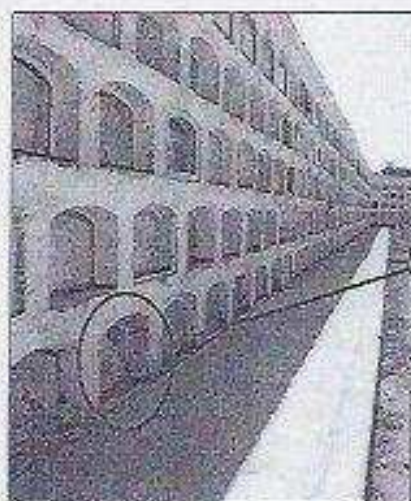
Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU Col. 994002960
- * Caféin - agregados Cercarios teléfono 2026363
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marmolerías.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Roselló (zorrillos) teléfono 3300580
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRL nextel 838*5214

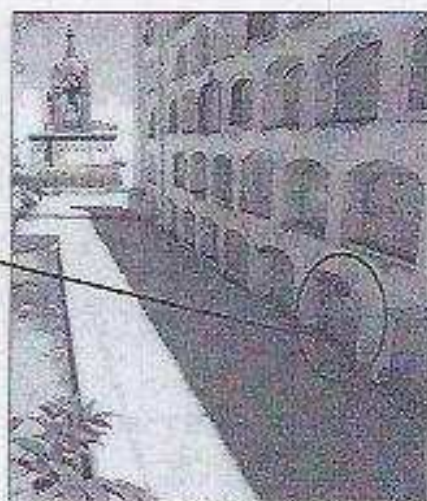
La presente es una copia de la información
 referida a la presente convocatoria
 en la que se detallan los datos de la
 información.

[Firma]
 J. P. S. 01/01/2013-000001

CORONEL DEL EJÉRCITO MANUEL TELLERIA



VISTA LADO IZQUIERDO




VISTA LADO DERECHO

1. Nicho ubicado a la altura de la cuarta puerta, en el cuartel Santa Ana, 96 "A" lado derecho, al frente del Pabellón "SANTA ANA N° 3". Don Manuel Tellería fue Presidente de la Cámara de Senadores - período 1832.
2. El Estado de conservación es Malo, la cubierta de la lápida presenta aberturas expuestas que tendrán que ser resanadas, las medidas de la lápida es de 0.60 m. x 0.48 m. En consecuencia vista la observación "A" de la primera toma fotográfica, se deberá resanar tarrajando los contornos y la abertura expuesta del nicho.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: NICHOS NICANOR M. GARRONA		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: RELIEVE		Autor: ANONIMO	
Época: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela:	Estilo:
Ubicación: cuadra Santa María 23 A			
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Dirección: ANCASH 1811	
Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	Distrito: CERCADO DE LIMA	
POSSEDER: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			
1. Técnica de ejecución: TALLA			
Soporte: MÁRMOL			
Preparación:			
- Pinta Pictórica:			
- Jerte:			
Acabado:			
Descripción de la técnica:			
- Japa de Protección:			
5. Descripción: Lapida de mármol tallada con el rostro de Cristo yacente, en la parte inferior se encuentra tallado el nombre del personaje. En las partes laterales se ubican dos floreros adheridos al nicho.			
6.- Imagen: Vista general de la lapida.			
7. Estado de conservación:		Bueno: X	Regular:
8.- Deterioro: Suciedad general, depósitos de tierra.		Malo:	
9.- Tratamiento propuesto: Limpieza de la lapida.			
Evaluación: Luis Sandoval S. (conservación) José Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 1 día	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Arte - MINAA/IF		Presupuesto: S/. 204.00	



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 (SBLM) que le presente copia fotostática
 es igual a su original, en consecuencia se
 firma.

FEDATARIO
 N° 002-2014-SBLM

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAJI

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Materiales	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	1	Galón	10.00	10.00
Alcohol de 95°	2	Litro	5.00	10.00
Polvos de plástico grande	1	Unidad	10.00	10.00
Bólidos para base de gesso X 10 en 100mm	1	Unidad	7.00	7.00
Cerco	1	Unidad	5.00	5.00
Cera para mármol selladora	1	Litro	25.00	25.00
Lentes de seguridad	1	Unidad	3.00	3.00
Papel toalla	3	Unidad	2.00	6.00
Waxol	1	Kilo	7.00	7.00
			Sub total	S/ 80.00

Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU
 Cel. 994002980
- * Caolín - agregados Cercaños teléfono 2026383
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marmolerías.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Rosselló (zorritos) teléfono 3305560
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRL nextel 838*8214

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Duración de Trabajo diario	Costo (S/)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	1	110.00	11.00
			SUB TOTAL	S/ 121.00

Resumen de costos:

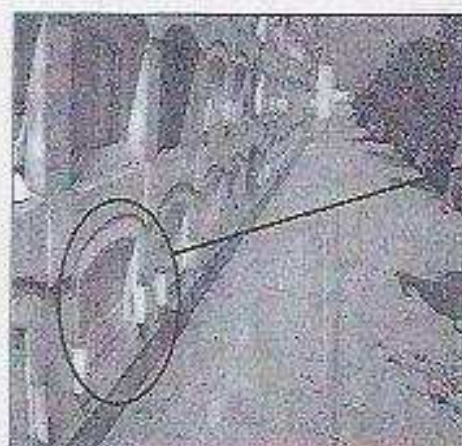
DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	80.00
Personal técnico	121.00
Total	S/ 204.00



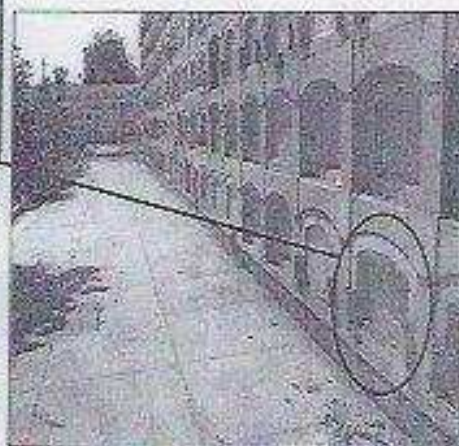
Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 CENTRO para la promoción social solidaria
 al igual a su orgullo y orgullo de ser
 Lima

[Signature]
 Juan Luis Pacheco
 FEDATARIO
 R. O. S. N° 01-2013-00/SBLM

NICANOR M. CARMONA



VISTA LADO IZQUIERDO




VISTA LADO DERECHO

1. Nicho ubicado a la altura de la Cuarta Puerta, lado derecho, mural Santa María 23 "A". Don Nicanor Carmona fue Presidente de la Cámara de Senadores - período 1914.
2. El Estado de conservación es Buena, la cubierta de la lápida es de Mármol, las medidas que ocupa la lápida es de 0.74 m. x 0.60 m., siendo necesario el mantenimiento, limpieza y aplicación de elementos de conservación.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: NICHIO JOSE MATIAS MANZANILA		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: RELIEVE		Autor: ANONIMO	
Epoca: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela:	Estilo:
Ubicación: caserío de Santa Elvira 34 B			
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Dirección: ANCASH 1611	
Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	Distrito: CERCAJO DE LIMA	
POSEEDOR: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			
1. Técnica de ejecución: TALLA			
Soporte: MARMOL			
Aplicación:			
Trazo Pictórico:			
Material:			
Acabado:			
Descripción de la técnica:			
Ejemplo de Protección:			
5.- Descripción: Lapida lisa de mármol donde se encuentra tallado un ángel portando flores a una tumba			
6.- Imagen: Vista general de la lapida.			
7.- Estado de conservación:		Buena:	Regular: X
8.- Deterioro: Suciedad general, depósito de tierra. Presenta la pérdida de la argolla en la parte superior del nicho.			
9.- Tratamiento propuesto: Limpieza de la lapida. Pintado del nicho.			
Ejecución: Luis Sandoval S. (conservación) Jesus Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 2 días	
Jefe de obra: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Historia - MNAHP		Presupuesto: S/. 399.50	



Elaborado en el laboratorio de conservación y restauración de arte, historia y patrimonio cultural del UCRAH, el día 10 de mayo del 2014.
 LIMA

[Signature]
 FEDATARIO
 R.S.G. N° 01-2013-0000000

Área de Laboratorio de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio cotizado	Precio total
Agua destilada	4	Galón	10.00	40.00
Alcohol de 60°	2	Litro	5.00	10.00
Algodón farmacéutico	1	Kilo	50.00	50.00
Batas de plástico grande	1	Unidad	10.00	10.00
Bolitas para basurero grande x 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Caolín	5	Kilo	4.00	20.00
Cerco	1	Unidad	5.00	5.00
Cepillo de dientes	2	Unidad	2.00	2.00
Cera para mármol, selladora	1	Litro	25.00	25.00
Casaca y/o desdoblan	1	Unidad	20.00	20.00
Lenitas de seguridad	1	Unidad	3.00	3.00
Ujas al agua N° 1500	5	Unidad	3.00	15.00
Limpador de mármol spray	1	Unidad	25.00	25.00
Pinceles planos de cerda de 1"	2	Unidad	4.00	8.00
Quitamanchas para mármol	1	Litro	20.00	20.00
Recogedor	1	Unidad	7.50	7.50
Resina epóxica en pasta 1511	1	Juego	90.00	90.00
Wipco	1	Kilo	7.00	7.00
		Sub-total		S/ 357.00

Referencias para la adquisición de materiales:

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU
Cel. 994002960
- * Caolín - agregados Cerros teléfono 2026363
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marmolerías
- * ACE HOME CENTER
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Roselló (zonitas) teléfono 3305560-01-20262551
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRJ. nextel 838*6214

Elaborado por: [Firma]
 Fecha: [Fecha]



DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Dirección de Trabajo diario	Costo (S/)	
			Bruto sin Imp.	Imp. 10%
01 Técnico Restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	X	220.00	242.00
			Sub Total	S/ 242.00

Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	357.00
Personal técnico	242.00
Total	S/ 609.00

JOSÉ MATÍAS MANZANILLA



VISTA LATERAL IZQUIERDO




VISTA LATERAL DERECHO

1. Nicho ubicado a la altura de la Tercera Puerta, lado izquierdo, en el cuartel Santa Elena 34 - "B". Don José Matías Manzanilla fue Presidente de la Cámara de Diputados en el periodo de 1909 - 1910 - 1916.
2. El Estado de conservación de la cubierta de la lápida es Buena, las medidas de la lápida es de 0.80 m. x 0.61 m. En consecuencia se recomienda el mantenimiento, limpieza de la lápida.

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAT

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: NICHÓ JUAN ANTONIO TABARA		Cod. MC: N° de Inv.:	
Tipo de Bien: RELIEVE		Autor: J. ANDRADE	
Epoca: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela:	Estilo:
Ubicación: central La Resurrección 30 C			
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Dirección: ANCASH 1611	
Provincia: LIMA	Departamento: LIMA	Distrito: CERCAJO DE LIMA	
POSEEDOR: BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA METROPOLITANA			

3. Técnica de ejecución: TALLA Soporte: MÁRMOL Preparación: Ipa Pictórica: Material: Acabado: Descripción de la técnica: Capa de Protección: 5.- Descripción: Lápida lisa de mármol donde se encuentra tallado en bajo relieve el nombre del personaje. Se encuentra cubierto por un vidrio de seguridad. 6.- Imagen: Vista general de la lapida.	
---	--

7.- Estado de conservación:	Bueno:	Regular: X	Malo:
8.- Deterioro: Suciedad general, depósitos de tierra.			
9.- Tratamiento propuesto: Limpieza de la lapida. Limpieza del mármol.			
Ejecución: Luis Sandoval S. (conservación) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 2 días	
Fotografía: Laboratorios de Conservación y Restauración de Arte Bédico - MNAATIP		Presupuesto: S/. 361,00	



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 PRECIO que se presenta con el presente
 documento por el valor de
 S/ 361,00

 Juan Luis Sandoval S.
 FEDATARIO
 R.O.U. N° 01-2014-SBLM

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAH

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua destilada	1	Galón	10.00	10.00
Abrasive 90*	2	Litro	5.00	10.00
Baldes de plástico grande	1	Unidad	10.00	10.00
Brocas para taladro grueso x 10 pulgadas	1	Unidad	7.00	7.00
Brocha de 3" TUSSE	1	Unidad	12.00	12.00
Cascar	1	Unidad	5.00	5.00
Cemento	1	Kilo	5.00	5.00
Cera para mármol	1	Litro	25.00	25.00
Fríoletos	1	Metro	2.00	2.00
Lentes de seguridad	1	Unidad	3.00	3.00
Lija al agua N° 100	10	Unidad	2.00	20.00
Lija al agua N° 60	10	Unidad	2.00	20.00
Papel toalla	2	Unidad	3.00	6.00
Pincel plano de canto de 1"	2	Unidad	4.00	8.00
Pintura para pared OPP	1	Galón	22.00	22.00
Wolpe	1	Kilo	7.00	7.00
Sub-total				S/ 172.00

Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU
 Cel. 994002960
- * Caolín - agregados Carcaros teléfono 2028383
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marmolerías
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Rosselló (zorrillos) teléfono 8305560 - 2015/55/51/4
- * Comercial ferretera "San Juan" SCRL nexel 838*6214

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 D.L. 2001, que la convierte en una ferretería
 1710

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL



Personal Técnico	Actividad	Duración de Trabajo diario	Costo (S/)	
			Salario del Exp.	Imp. 10%
01 Técnico especialista	Trabaja en integral de conservación y restauración	1	220.00	242.00
SUB-TOTAL			S/ 242.00	

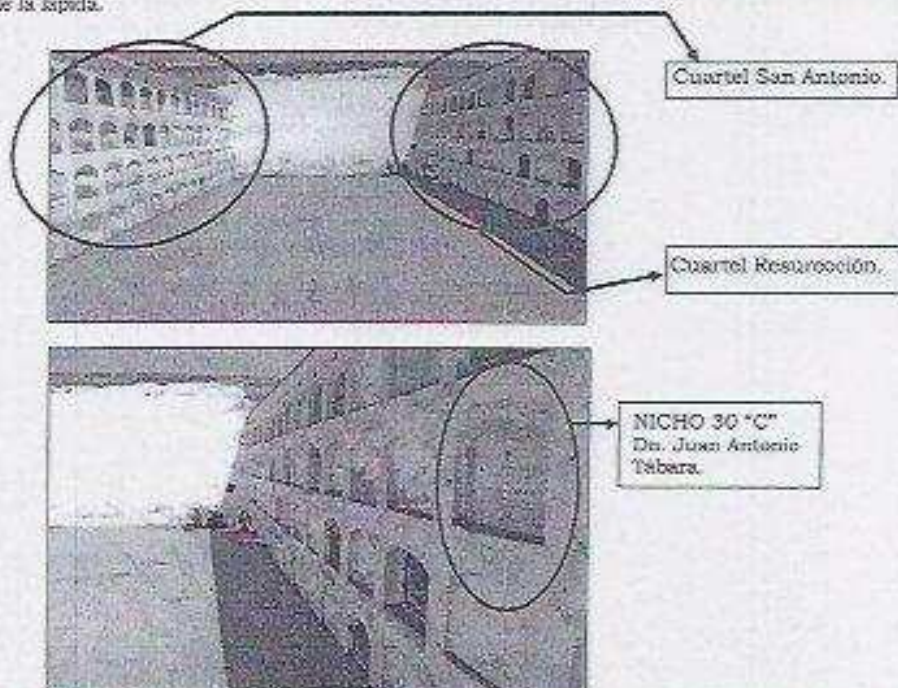
Resumen de costos:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	118.00
Personal Técnico	242.00
Total	S/ 360.00

JUAN ANTONIO TABARA




1. Nicho ubicado a la altura de la cuarta puerta, en el cuartel RESURRECCIÓN 30 "C" - lado derecho, al frente al cuartel San Antonio. Don Juan Antonio Tabara, fue Presidente de la Cámara de Diputados - período 1829.
2. El Estado de conservación de la lápida es Regular, las medidas de la lápida es de 0.60 m. x 0.43 m. Por lo observado se tendrá que dar un mantenimiento - limpieza y reforzamiento de los bordes de la lápida.



Área de Laboratorio de Conservación y Restauración
 UCRAT

FICHA TÉCNICA

Título o Denominación: MAUSOLEO FRANCISCO GARCIA CALDERON		Cod. MC: N° de Inv. :	
Tipo de Bien: MAUSOLFO		Autor: ANONIMO	
Epoca: SIGLO XIX	Fecha:	Escuela: ITALIANA	Estilo:
Ubicación: Puente 4, al Alfonso Ugarte		Dirección: ANCASH 1811	
Monumento: CEMENTERIO PRESBITERO MAESTRO		Provincia: LIMA	
Departamento: LIMA		Distrito: CERCAÑO DE LIMA	
POSEEDOR: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA			

1. Técnica de ejecución: TALLA	
2. Parte: PIEDRA	
3. Ubicación:	
4. Tipo Pictórica:	
Material:	
Acabado:	
Prescripción de la técnica:	
Capa de Protección:	
5. Descripción: Mausoleo confeccionado de forma vertical, consta de una base cuadrada, en la parte superior lleva un jarrón cubierto por una tela todo tallado en piedra.	
6. Imagen: Vista general del mausoleo	

7. Estado de conservación:	Buena: X	Regular:	Mala:
8. Deterioro: El mausoleo presenta suciedad general, depósitos de excrementos de aves.			
9. Tratamiento propuesto: Limpieza del mausoleo			
Evaluación: Luis Sandoval S. (conservador) Jesús Calderón G. (apoyo)		Tiempo de ejecución: 1 semana	
Fotografía: Laboratorio de Conservación y Restauración de Arte Histórico - MNAAMP		Presupuesto: S/ 1,763.00	



La Sociedad Beneficencia de Lima Metropolitana
 CERTIFICA que la presente ficha técnica es
 la que se registró el día 10 de
 Lima

[Signature]
 TÉCNICA
 R.O.C. 10.01.01.00000000

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAM

MATERIALES PARA LA RESTAURACIÓN

Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Agua desclorada	4	Galón	10.00	40.00
Arena fina	1	Kilo	4.00	4.00
Baldea de plástico grande	1	Unidad	10.00	10.00
Resina epóxica	3	Litro	5.00	15.00
Póster para baseta grande a 10 unidades	1	Unidad	7.00	7.00
Cemento	2	Unidad	5.00	10.00
Cemento	1	Kilo	5.00	5.00
Cepillo de dientes	4	Unidad	2.50	10.00
Cuchara y/o excavación	1	Unidad	20.00	20.00
Escobilla de lavar ropa	2	Unidad	5.00	10.00
Esponja de pintar	1	Unidad	12.00	12.00
Lentes de seguridad	2	Unidad	2.50	5.00
Lija al agua N° 1500	4	Unidad	3.00	12.00
Papeles múltiples Viratos x 6	1	Unidad	10.00	10.00
Papel toalla	4	Unidad	2.00	8.00
Revoqueador	1	Unidad	7.50	7.50
Sellador Chroma para piedra	1	Galón	47.00	47.00
Sol de limpieza (paños)	1	Unidad	15.00	15.00
Tela de gaza	5	Metro	3.00	15.00
Wax	2	Kilo	7.00	14.00
Sub-total				S/ 218.50



Referencias para la adquisición de materiales

- * Resina epóxica en pasta 1511 - referencia distribuidora TOUR PERU Cel. 994002980
- * Casolín - agregados Carcanis teléfono 2026363
- * Fragmentos de mármol - referencia al frente del cementerio marroñerías.
- * ACE HOME CENTER.
- * Jabón para mármol, cera para mármol - Casa Rosselló (zonitas) teléfono 3305560
- * Comercial ferretera "San Juan" BCRL nextel 838*6214

Yo, el suscrito, Director del Área de Laboratorios de Conservación y Restauración, certifico que el presente presupuesto es fiel a los datos que se detallan en el presente.

[Firma manuscrita]
 Director del Área de Laboratorios de Conservación y Restauración

Área de Laboratorios de Conservación y Restauración
 UCRAR

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Personal Técnico	Actividad	Duración de Trabajo semana	Costo (S/)	
			Base sin Imp.	Imp. 10%
01 Restaurador especialista	Tratamiento integral de conservación y restauración	1	800.00	80.00
01 Técnico restaurador	Tratamiento integral de conservación y restauración	1	580.00	58.00
SUB-TOTAL			1,380.00	138.00

Resumen de costos:



DESCRIPCIÓN	COSTO S/
Materiales	278.50
Personal técnico	1,269.00
Total	S/ 1,547.50

Unidad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 TERCERO que se presenta como presupuesto
 de gastos de conservación y restauración
 de los

[Firma]
 SECRETARÍA
 DE CULTURA

**CAPÍTULO IV
 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

A fin de permitir la selección de la mejor oferta en relación con la necesidad que se requiere satisfacer, se ha considerado los siguientes factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN - OPCIONALES	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR <u>Criterio:</u> Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso y similares (entiéndase por similares al trabajo y/o mantenimiento efectuados a monumentos, esculturas, estructuras, tallados, u otros, en mármol, granito, piedra y otros abocados el objeto de la Convocatoria), durante un periodo del 01 de enero del 2007 a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (03) veces el Valor Referencial</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos, órdenes de servicio con su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, comprobante de retenciones o que la cancelación conste en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios.</p> <p>Los comprobantes de pago deben corresponder a los servicios detallados por el postor en el Anexo N° 7.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago.</p> <p>La experiencia adquirida en consorcio, deberá debe sustentarse con el contrato de consorcio, del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, se entenderá que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa formal o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se prosumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios correspondientes a la actividad objeto del proceso</p> <p>M >= 3 veces el valor referencial: 30 puntos</p> <p>M >= 2 vez el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 20 puntos</p> <p>M >= 1 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 10 puntos</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN - OPCIONALES	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	
<p>B. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO <u>Criterio:</u> Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de los servicios presentados para acreditar la experiencia del postor, en función al número de constancias de prestación presentadas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de un máximo de diez (10) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, como mínimo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. La identificación del contrato u orden de servicio, indicando como mínimo su objeto. 2. El monto correspondiente; esto es, el importe total al que asciende el contrato, comprendiendo las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubieran aplicado durante la ejecución contractual. 1. Del texto de los documentos presentados se deberá desprender que el postor no haya incurrido en penalidades. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8</p>	<p>Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación¹¹:</p> $PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$ <p>Donde: PCP = Puntaje a otorgarse al postor. PF = Puntaje máximo al postor. NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor. CBC = Número de constancias de prestación válidas.</p> <p style="text-align: right;">:30 puntos</p>
<p>C. MEJORAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS¹²</p> <p><u>Criterio:</u> 1.-Capacitación teórica-practica como mínimo a 10 trabajadores designados por la Institución en temas relacionados al mantenimiento de monumentos (6 horas como mínimo). 05 puntos 2.- Capacitación teórica-practica como mínimo a 05 trabajadores designados por la Institución en temas relacionados al mantenimiento de monumentos (6 horas como mínimo). 10 puntos</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p style="text-align: right;">:20 puntos</p>
<p>D. EVALUACION DEL PERSONAL PROPUESTO</p> <p>a) Profesionales, bachilleres, graduados con experiencia en el objeto de la convocatoria o similares (trabajo y/o mantenimiento efectuados a monumentos, esculturas, estructuras, tallados, u otros, en mármol, granito, piedra), con máximo cinco constancias de trabajo. Puntaje de cada constancia 2 puntos.</p>	<p style="text-align: right;">Máximo 10 puntos.</p>

¹¹ Para mayor detalle, se recomienda revisar el Pronunciamiento N° 087-2010/DTN en www.osce.gob.pe

¹² Las Bases podrán establecer aquellos aspectos que serán considerados como mejoras, debiéndose precisar a qué tipo de mejoras se le otorgará puntaje.

FACTORES DE EVALUACIÓN - OPCIONALES	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
b) Técnicos con experiencia en el objeto de la convocatoria o similares (trabajo y/o mantenimiento efectuados a monumentos, esculturas, estructuras, tallados, u otros, en mármol, granito, piedra), con máximo 5 constancias. Puntaje de cada constancia 2 puntos.	Máximo 10 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹³

IMPORTANTE:

- *Los factores de evaluación no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.*
- *Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.*

¹³ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación, incluyendo los opcionales.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del Trabajos de Limpieza de Mausoleos, Tumbas y Nichos, que celebra de una parte la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20135604551, con domicilio legal en Jr. Carabaya N° 641, representada por [...], identificado con DNI N° [...], y de otra parte [...], con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], inscrita en la Ficha N° [...] Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], debidamente representado por su Representante Legal, [...], con DNI N° [...], según poder inscrito en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [...], el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/SBLM para la contratación del SERVICIO PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS, TUMBAS y NICHOS, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto el servicio de SERVICIO PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS, TUMBAS y NICHOS, conforme a los Términos de Referencia.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], [CONSIGNAR SI O NO] incluye IGV.¹⁴

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁵

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles, en pagos periódicos y de forma mensual, en base a la cantidad de horas de servicio ejecutadas durante el mes anterior, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente:

- a) Informe Técnico del Servicio ejecutado, elaborado por el Contratista, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo III de las presentes Bases Administrativas, en el cual debe detallar la descripción de los mausoleos, tumbas y nichos trabajados de acuerdo a las Fichas Técnicas.
- b) Conformidad del Servicio otorgado por la Dirección de Cementerios y Servicios Funerarios (DGCSF), previa verificación, constatación y opinión por parte del Ministerio de Cultura, relacionado al Informe Técnico del Servicio Ejecutado por el contratista.
- c) Con los documentos detallados en el numeral a) y b), la Dirección General de Administración Inmobiliaria, solicitará a la Gerencia General la autorización del pago parcial.
- d) Con los documentos del literal a), b) y c), la Oficina de Logística y Administración Documentaria de la Dirección General de Administración y Finanzas generará la Orden de Servicio correspondiente para el pago, el mismo que será remitido

¹⁴ Consignar que NO incluye IGV en caso el postor ganador de la Buena Pro haya presentado la declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 10) en su propuesta técnica.

¹⁵ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

escaneado al contratista para la presentación de la Factura. Factura detallada del servicio entregado.

Según lo establecido en el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser estos recibidos.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de
La fecha de inicio del servicio se consignará en "Acta de Inicio de Servicio" dicha acta deberá ser suscrito al día siguiente de la firma de contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases integradas, la oferta ganadora¹⁶ y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó a la suscripción del contrato la respectiva garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato¹⁷: S/. [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA Y NUMERO DEL DOCUMENTO, EMPRESA QUE LA EMITE]. Cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que deberá mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

IMPORTANTE:

- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, en los casos de prestación de servicios de ejecución periódica, si el postor ganador de la Buena Pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento deberá consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: S/. [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que deberá efectuar LA ENTIDAD durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía por el monto diferencial de la propuesta¹⁸: S/. [CONSIGNAR EL MONTO], a través

¹⁶ La oferta ganadora comprende a las propuestas técnica y económica del postor ganador de la Buena Pro.

¹⁷ En aplicación de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista. De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

¹⁸ En aplicación de lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del diez por ciento (10%) de éste en el proceso de selección para la contratación de servicios, para la suscripción del contrato el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta.

de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA Y NUMERO DEL DOCUMENTO, EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que deberá mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por la Dirección Cementerios y Servicios Funerarios, previo V° B° de la Dirección de Ingeniería y Obras.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

económica. Dicha garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

Esta penalidad será deducida de los pagos periódicos, de los pagos parciales o del pago final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

13.1 OTRAS PENALIDADES:

De acuerdo al artículo 166° del Reglamento, se aplicarán las siguientes penalidades adicionales:

- Demora en la entrega del material de acuerdo al cronograma de trabajo propuesto
Penalidad de diaria: S/. 50.00 por día de atraso
- Inasistencia del personal propuesto para ejecución de los trabajos programados
Penalidad de diaria: S/. 100.00 por día y por cada personal ausente.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40, inciso c), y 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, y los artículos 167 y 168 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁹

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144, 170, 175, 176, 177 y 181 del Reglamento o, en su defecto, en el artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Todos los conflictos que deriven de la ejecución o interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado, bajo la organización y administración de los órganos del Sistema

¹⁹ De conformidad con los artículos 216 y 217 del Reglamento, podrá adicionarse la información que resulte necesaria para resolver las controversias que se susciten durante la ejecución contractual. Por ejemplo, para la suscripción del contrato y, según el acuerdo de las partes podrá establecerse que el arbitraje será institucional o ante el Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE (SNA-OSCE), debiendo indicarse el nombre del centro de arbitraje pactado y si se opta por un arbitraje ad-hoc, deberá indicarse si la controversia se someterá ante un tribunal arbitral o ante un árbitro único.

FORMATOS Y ANEXOS

FORMATO N° 1²⁰

MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN

Lima, [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/SBLM
Presente.-

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y/O CONSORCIO)], identificado con DNI [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA NATURAL] y N° RUC N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], debidamente representado por su [CONSIGNAR SI SE TRATA DE REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIOS, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con la ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 002 -2014/SBLM, a fin de acreditar a nuestro apoderado: [CONSIGNAR NOMBRE DEL APODERADO] identificado con DNI N° [.....], quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de selección.

Para tal efecto, se adjunta copia simple de la ficha registral vigente del suscrito.²¹

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

²⁰ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.

²¹ Incluir dicho párrafo sólo en el caso de personas jurídicas.

FORMATO N° 2

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TIPO DE PROCESO AL QUE SE PRESENTA	DENOMINACION DEL PROCESO	
Licitación Pública	()	
Concurso Público	()	
Adjudicación Directa Publica N° 002-2014/SBLM	(X)	SERVICIO PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS, TUMBAS y NICHOS - PRIMERA
Adjudicación Directa Selectiva	()	
Adjudicación de Menor Cuanbia	()	

DATOS DEL PARTICIPANTE:

⁽¹⁾ Nombre o Razón Social:		
⁽²⁾ Domicilio Legal:		
⁽³⁾ R. U. C N°	⁽⁴⁾ N° Teléfono (s)	⁽⁵⁾ N° Fax
⁽⁶⁾ Correo(s) Electrónico(s):		

El que suscribe, Sr(a): [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA] _____, identificado con DNI N° _____, en representación de la empresa [CONSIGNAR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL] _____, de conformidad al artículo N° 52° Del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicito registrarme como participante al proceso detallado en el cuadro precedente.

Ica [CONSIGNAR FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 002-2014/SBLM
Presente. -

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC :	Teléfono :	Fax :

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

IMPORTANTE:

- Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/SBLM
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Bases y demás documentos del proceso de la referencia y, conociendo todas las condiciones existentes, el postor ofrece el **SERVICIO PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS, TUMBAS y NICHOS**, de conformidad con los Términos de Referencia, las demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del proceso.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

IMPORTANTE:

- *Adicionalmente, puede requerirse la presentación de otros documentos para acreditar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, conforme a lo señalado en el contenido del sobre técnico.*

ANEXO N° 3

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
**COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/SBLM**
Presente.

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

IMPORTANTE:

- Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N° 4

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/SBLM
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta a la **ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 002-2014/SBLM**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la Buena Pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (porcentaje de obligaciones asumidas por cada consorciado), de conformidad con lo establecido por el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr. [.....], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y para suscribir el contrato correspondiente con la Entidad [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]:	% de Obligaciones
• [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
• [DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES]	[%]
OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]:	% de Obligaciones
• [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]
• [DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES]	[%]
TOTAL:	100%

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 2

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/SBLM
Presente.

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, me comprometo a prestar el Servicio de **SERVICIO PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS, TUMBAS y NICHOS** en el plazo de..... () Días.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO GENERAR VINCULO LABORAL CON LA SBLM

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/SBLM
Presente.

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, declaro bajo juramento que el personal propuesto para la prestación del servicio no generará ningún vínculo de dependencia laboral, estabilidad laboral ni compromiso por el tiempo señalado con la SBLM y que todos los reclamos en materia laboral corresponden a mi representada.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 7
 EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/SBLM
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA ²⁰	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA ²¹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁴
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
TOTAL								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

IMPORTANTE:

- En los casos en los que las Bases considere el factor EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, a fin que la propuesta pueda ser evaluada, el postor también debe detallar en este Anexo dicha experiencia, insertando un cuadro como el consignado, incluyendo el título "Experiencia en la Especialidad".
- ²⁰ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
- ²¹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
- ²⁴ Consignar en la moneda establecida para el valor referencial

ANEXO N° 8

CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/SBLM
Presente -

(Nombres y Apellidos del Representante legal de la empresa), identificado con D.N.I. N°....., en calidad de representante legal de..... DECLARO BAJO JURAMENTO que las constancias presentadas se sujetan a la verdad.

N°	ENTIDAD	CONTRATO	N° DE FOLIOS	INCURRIO EN PENALIDADES
1				
2				
3				
..				
10				

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

Adjuntar los documentos que acrediten lo declarado

ANEXO N° 9

EVALUACION DEL PERSONAL PROPUESTO

Señores

COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/SBLM
Presente -

(Nombres y Apellidos del Representante legal de la empresa), identificado con D.N.I. N°....., en calidad de representante legal de..... DECLARO BAJO JURAMENTO que las constancias presentadas se sujetan a la verdad.

Nº	NOMBRES y APELLIDOS	ENTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CONTRATO	PERIODO
Profesionales, bachilleres, graduados con experiencia en el objeto de la convocatoria o similares					
1					
2					
3					
4					
5					

Nº	NOMBRES y APELLIDOS	ENTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CONTRATO	PERIODO
Técnicos con experiencia en el objeto de la convocatoria o similares					
1					
2					
3					
4					
5					

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

ANEXO N° 10

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA
(MODELO)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 002-2014/SBLM
Presente.

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con el valor referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE
1	TRABAJOS DE LIMPIEZA DE MAUSOLEOS, TUMBAS Y NICHOS	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

IMPORTANTE:

- En caso de tratarse de una convocatoria bajo el sistema de precios unitarios, deberá requerirse que el postor consigne en la propuesta económica los precios unitarios y subtotales de su oferta.

ANEXO N° 11

CARTA DE AUTORIZACION

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del contratista)

lca

Señor(a)

.....
Jefa de la Oficina de Tesorería

Presente-

Asunto: Autorización para pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a usted que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es.....

(Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta).
Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada, sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda